



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

Diferencia de oportunidades entre las  
generaciones *Baby Boom* y *Millenials*  
Difference in opportunities between *the Baby*  
*Boom* and *Millenials generation*

Autor

Eduardo Garcés Álvarez

Director

José Ramón Moreno Fernández

Facultad de Economía y Empresa  
2020



**Autor del trabajo:** Eduardo Garcés Álvarez

**Director del trabajo:** José Ramón Moreno Fernández

**Título:** Diferencia de oportunidades entre las generaciones *Baby Boom* y *Millenials*

**Titulación:** Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Universidad de Zaragoza

## **RESUMEN**

A lo largo de la última década, tras la gran crisis económica global, ha surgido una premisa que no pensábamos que pudiera ocurrir: **“los jóvenes de esta generación vivirán peor que sus padres”**. Esta afirmación rotunda, clara y sencilla preestablece que, debido a los cambios (de carácter negativo) acontecidos, **la calidad de vida de una generación vivirá un serio retroceso, fragmentándose así la sociedad y rompiéndose el pacto social intergeneracional** que hace que suba y baje de manera correcta el ascensor social. Esta hipotética división de grupos, en los que aparecen vencedores y vencidos, históricamente se ha resuelto, según Walter Scheidel, a través de “la aparición de los cuatro jinetes del apocalipsis: guerra, revolución, colapso del Estado o la peste”.<sup>1</sup>

Esta visión, la cual rebasa lo pesimista y alcanza el nivel apocalíptico, en un principio no tendría por qué llegar a ese extremo, pues si bien es cierto que existen una serie de problemas intergeneracionales, como son la **precariedad laboral, el desempleo, la imposibilidad del acceso a la vivienda, los recortes tanto en educación como en sanidad, etc.** también existirán unas soluciones a estos sin destruir a la sociedad actual y a sus miembros.

Para contrastar dichos problemas, utilizaremos como base en la que catalogarlos, analizarlos y, posteriormente intentar dar soluciones, el concepto acuñado por el sociólogo británico **Thomas H. Marshall** a mediados del siglo XX como **“ciudadanía social”**. Dicho término, ampliamente explicado en su obra *Ciudadanía y clase social*, se basa en tres pilares fundamentales como son la ciudadanía civil, la ciudadanía política y la ciudadanía social, a través de los cuales, los individuos de una sociedad pueden llegar a alcanzar el estado de independencia.

**Palabras clave:** generación, ciudadanía, educación, empleo, vivienda.

---

<sup>1</sup> El País, 12 de noviembre de 2018: “¿Por qué los jóvenes vivirán peor que sus padres?”.

## **ABSTRACT**

Over the last decade, following the great global economic crisis, a premise has emerged that we did not think could happen: "**the young people of this generation will live worse than their parents**". This clear and simple statement states that, due to the (negative) changes that have taken place, **the quality of life of a generation will suffer a serious setback, thus fragmenting society and breaking the intergenerational social pact** that makes the social elevator go up and down correctly. This hypothetical division of groups, in which there appear winners and losers, has been historically resolved, according to Walter Scheidel, through "the appearance of the four horsemen of the apocalypse: war, revolution, collapse of the State or the plague".

This vision, which goes beyond the pessimistic and reaches the level of apocalyptic, should not initially reach that extreme, because although it is true that there are a number of intergenerational problems, such as **job insecurity, unemployment, the impossibility of access to housing, cuts in both education and health, etc.**, there will also be solutions to these without destroying current society and its members.

In order to contrast these problems, we will use as a basis for cataloguing, analysing and subsequently trying to provide solutions the concept coined by the British sociologist **Thomas H. Marshall** in the mid-twentieth century as "**social citizenship**". This term, widely explained in his work *Citizenship and Social Class*, is based on three fundamental pillars such as civil citizenship, political citizenship and social citizenship, through which individuals in a society can reach the state of independence.

**Keywords:** generation, citizenship, education, employment, housing.

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN .....	7
1. METODOLOGÍA .....	12
2. CIUDADANÍA SEGÚN THOMAS H. MARSHALL .....	13
3. CIUDADANÍA CIVIL.....	15
4. CIUDADANÍA POLÍTICA .....	19
5. CIUDADANÍA SOCIAL.....	25
5.1. Nivel de estudios.....	27
5.2. Mercado laboral .....	31
5.3. Salarios.....	33
5.4. Emancipación y vivienda.....	34
6. POSIBLES SOLUCIONES PARA LA FUTURA GENERACIÓN .....	37
6.1. Eliminar los topes y una ayuda personalizada .....	37
6.2. Equiparar las indemnizaciones y la mochila austriaca .....	38
6.3. Medidas a tomar con la vivienda .....	39
7. CONCLUSIONES .....	42
8. BIBLIOGRAFÍA.....	44
9. ANEXOS.....	46

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución del PIB español desde 1950 (Dólares - 2011).....	7
Gráfico 2: Evolución del precio del crédito universitario .....	16
Gráfico 3: Evolución de la abstención en las elecciones generales españolas (%).....	21
Gráfico 4: Intención de voto de 2015 según la edad (%) .....	22
Gráfico 5: Evolución de la inversión en educación en función del PIB español.....	26
Gráfico 6: Nivel de estudio de los jóvenes europeos.....	29
Gráfico 7: Evolución del alumnado que avanza sin repetir curso (%) .....	31
Gráfico 8: Evolución de la tasa de paro en España (%) .....	32
Gráfico 9: Evolución del salario bruto en España (€) .....	34
Gráfico 10: Índice de Esfuerzo Inmobiliario en España.....	35

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución del PIB y de la Tasa de Paro en España.....	8
Tabla 2: Características de las generaciones a estudiar y derechos del ciudadano .....	12
Tabla 3: Evolución de las becas universitarias .....	17
Tabla 4: Variación porcentual del gasto público en educación (base 2007) .....	26
Tabla 5: Evolución del nivel de estudios alcanzado en España .....	27
Tabla 6: Jóvenes con tan solo el nivel de educación secundaria (%) .....	30
Tabla 7: Diferencias entre la RBE y el Plan Estatal de Vivienda.....	40

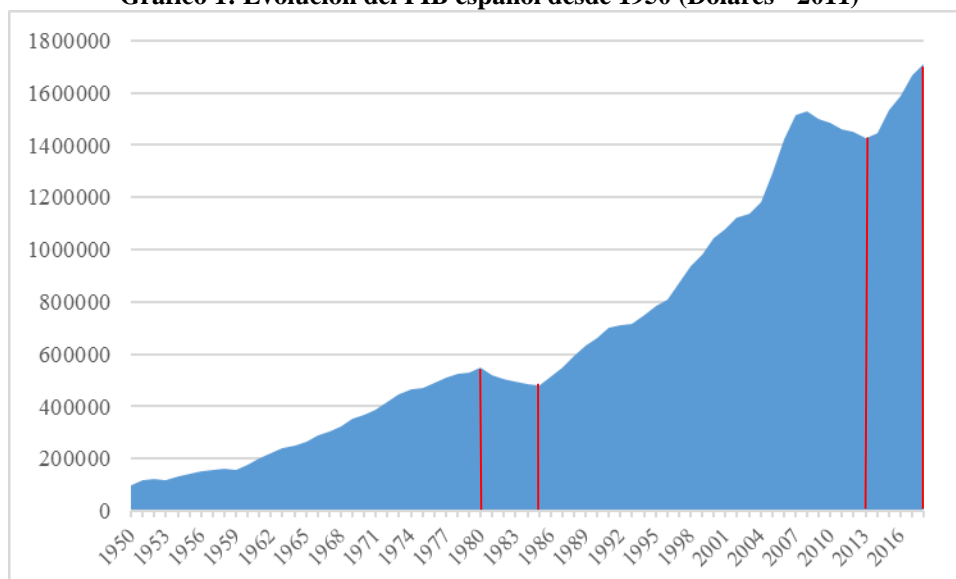
## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Datos del "Gráfico 1: Evolución del PIB español desde 1950 (Dólares - 2011)" .....	46
Anexo 2: Datos del "Gráfico 2: Evolución del precio del crédito universitario" .....	46
Anexo 3: Datos del "Gráfico 3: Evolución de la abstención en las elecciones generales .....	47
Anexo 4: Datos del "Gráfico 4: Intención de voto de 2015 según la edad (%)" .....	47
Anexo 5: Datos del "Gráfico 5: Evolución de la inversión en educación en función ....	48
Anexo 6: Datos del "Gráfico 6: Nivel de estudio de los jóvenes europeos" .....	48
Anexo 7: Datos del "Gráfico 7: Evolución del alumnado que avanza sin repetir curso (%)" .....	49
Anexo 8: Datos del "Gráfico 8: Evolución de la tasa de paro en España (%)" .....	49
Anexo 9: Datos del "Gráfico 9: Evolución del salario bruto en España (€)" .....	49
Anexo 10: Datos del "Gráfico 10: Índice de Esfuerzo Inmobiliario en España" .....	50

## INTRODUCCIÓN

Desde la revolución industrial, los países desarrollados han experimentado un **crecimiento económico constante**, que se ha traducido a la par en constantes mejoras en la vida de las personas, tanto de nivel material como social. Este hecho (crecimiento económico) a nivel nacional, podemos observarlo en la siguiente gráfica, en la que, tomando como referencia el momento en que empieza a nacer la generación anterior (**1950**) hasta el último año de estudio de la generación actual (**2018**), comprobamos que **a lo largo de los últimos 68 años ha crecido de manera exponencial** (salvando coyunturas concretas como fueron la crisis del petróleo y las crisis económicas e inmobiliarias a partir de 2008).

**Gráfico 1: Evolución del PIB español desde 1950 (Dólares - 2011)**



**Fuente: Federal Reserve Economic Data**

Pero dicho crecimiento ha sufrido un gran varapalo en la última década. Las crisis, que antiguamente solían de ser de carácter nacional y con una velocidad de contagio lenta, a día de hoy afectan a múltiples países y de manera instantánea debido a la globalización y a la conexión entre los mercados. La **crisis financiera global**, unida a la **crisis inmobiliaria** o como comúnmente se nombraba años atrás, “la crisis del ladrillo”, hacían hablar al presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el año de 2008 ante los agentes sociales, los banqueros y los grandes empresarios, expectantes del informe económico con vistas a los próximos dos años (2009 y 2010). De su discurso, caben destacar frases como "La economía española experimenta una fuerte desaceleración,

casi un frenazo" y "Preveamos un crecimiento débil a corto plazo, pero no un estancamiento duradero"<sup>2</sup>, cuyo carácter negativo, ya atisbaba que los próximos años no serían tan buenos como los anteriores, pero aun así España seguiría siendo un país que mejoría económicamente año tras año, aunque a menor ritmo.

A día de hoy, 11 años y varios meses después podemos ver que aquellas predicciones erraron, y no de manera corta. **Durante cinco años, España vio cómo su PIB caía, a la vez que una destrucción masiva del empleo hacía crecer día a día el número de desempleados.**

**Tabla 1: Evolución del PIB y de la Tasa de Paro en España**

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Crecimiento interanual del PIB en España</b>	0,9%	-3,8%	0,2%	-0,8%	-3%	-1,40%
<b>Tasa de paro (T1)</b>	9,60%	17,24%	19,84%	21,08%	24,19%	26,94%
Año	2014	2015	2016	2017	2018	----
<b>Crecimiento interanual del PIB en España</b>	1,4%	3,8%	3%	2,9%	2,40%	----
<b>Tasa de paro (T1)</b>	25,93%	23,78%	21,00%	18,75%	16,74%	----

**Fuente: INE**

Como único año positivo, podríamos destacar 2010 a nivel económico dado que mejoró con respecto a la gran caída sufrida el año anterior, pero tampoco debería ser reconocido formalmente ya que durante los siguientes tres la crisis se perpetuó hasta llegar a tocar fondo.

Y con todos estos datos presentes en la sociedad (hasta 2011), ese mismo año, debido a la coyuntura económica en la que el país se encontraba y ante la aparente incapacidad de darle la vuelta a la situación, J. L. R. Zapatero se vio obligado a convocar elecciones, las cuales dieron como vencedora consiguiendo la mayoría absoluta a la oposición de por aquel entonces, el Partido Popular de Mariano Rajoy<sup>3</sup>. Cabe destacar, desde la lejanía temporal y la “estabilidad” de hoy, que lo importante de ese momento no fue cambiar la cara del líder del país, sino **cambiar de sistema de gestión política y, por tanto, económica**, ya que durante esta crisis pasamos de una gestión de carácter **socialista** (con algunos matices) a una **conservadora**.

<sup>2</sup> El País, 24 de junio de 2008: “Zapatero asume ya la crisis”.

<sup>3</sup> RTVE, 20 de noviembre de 2011: “Rajoy logra para el PP una mayoría histórica con 186 diputados y el PSOE se hunde con 110”.



Esto se traduce en que mientras que los primeros, ante una situación de recesión o crisis económica optan por implementar políticas keynesianas clásicas, las cuales se basan en aumentar el gasto público con el fin de fomentar el consumo e incentivar la inversión, para así reactivar la economía –New Deal–<sup>4</sup>, los segundos, de **carácter más conservador**, tratan de **limitar o reducir el gasto público** y a estimular la función de las empresas privadas y los mercados.<sup>5</sup>

Y, a pesar de que esto pudiera suponer un retroceso en el Estado del Bienestar, que tuviera como consecuencia el rechazo del electorado, pocos días antes de los comicios del 20 de noviembre del 2011, el todavía candidato M. Rajoy realizó la siguiente afirmación: “**Le voy a meter la tijera a todo, salvo a pensiones, sanidad y educación**”<sup>6</sup>. Aquella declaración de intenciones, que a priori podría verse como el suicidio político de cualquier candidato, en aquella situación fue un gran impulso a su presidencia. Además, continuaba su discurso con las palabras “[...] donde no quiero recortar es en los derechos de los ciudadanos. En todo lo demás, pues sí, es que tenemos que hacerlo y es bueno que lo sepan los españoles.”

Al igual que su predecesor, sus predicciones acerca de lo que ocurriría en el ámbito económico durante su legislatura acabaron de manera desacertada. Es cierto que, al principio de su legislatura, más concretamente el día 30 de diciembre de 2011, su **primer paquete de medidas** fue aprobado por el Congreso, suponiendo así un **recorte de 8.900 millones de euros**, los cuales encajaban con lo prometido previamente a las elecciones. Estos, a su vez, veían acompañados por múltiples medidas con el fin de incrementar los ingresos ese mismo año en 6.275 millones de euros, como eran las subidas del IRPF y del IBI.

Sin embargo, lo que pareció en su momento una gran herida al estado del bienestar, no era más que el inicio de esta. La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 supuso otro tijejetazo al maltrecho estado del bienestar de **27.300 millones de**

---

<sup>4</sup> New Deal: conjunto de medidas políticas de carácter intervencionista tomadas entre los años 1933 y 1938 por el trigésimo segundo presidente de los Estados Unidos de América Franklin D. Roosevelt, cuyo objetivo principal era la reactivación económica del país, producida por la crisis bursátil de 1929 que tuvo como resultado tres años más tarde una tasa record de paro del 24%.

<sup>5</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), p. 121.

<sup>6</sup> Europapress, 4 de noviembre de 2011: “Rajoy: "Le voy a meter la tijera a todo, salvo a pensiones, sanidad y educación””.

**euros**<sup>7</sup>, el cual vino acompañado a la semana siguiente por una ampliación de **10.000 millones de euros**<sup>8</sup> que impactó de lleno con la carismática afirmación previamente dicha en su campaña electoral: “Le voy a meter la tijera a todo, salvo a pensiones, **sanidad y educación**”. El segundo y el tercer agente de esta vieron como sufrían recortes en el copago de los medicamentos y en la subvención de las tasas universitarias (a las cuales se les concedió margen de aumento), de tal manera que la diferencia repercutiría directamente en los consumidores, consiguiéndose a su vez un aumento en los ingresos del Estado.

Por último, a finales del año 2012, el tercer agente de la afirmación se vio afectado por las contramedidas del gobierno ante la crisis, o lo que es lo mismo, **el tijeretazo llegó a las pensiones**. En términos generales, la gran mayoría de los pensionistas probablemente no se dieron cuenta (hasta que la oposición alzó la voz), dado que sus ingresos mensuales no bajaron. Sin embargo, la subida que recibieron aquel año debido a la inflación, y que se hace de manera periódica, no fue la necesaria. Traducido en datos, mientras que las pensiones subieron un 1% en 2012, los precios se incrementaron en un 2.9%, dejando así a los pensionistas con un **menor poder adquisitivo**<sup>9</sup> y devaluando así el sistema de pensiones.

Durante los siguientes años de su mandato, M. Rajoy siguió implantando medidas para revertir la situación económica del país (hasta 2014) y, posteriormente, generar empleo y reactivarla. En 2017, tras realizarse una moción de censura, es destituido de su cargo para ser relevado por el líder de la oposición “tradicional”<sup>10</sup> Pedro Sánchez. En su discurso final en el Congreso de los Diputados, el expresidente afirmó: “Ha sido un honor dejar una España mejor de la que encontré”. Estas palabras, que podrían considerarse acertadas debido a que con él concluyó la crisis económica y comenzó, de manera lenta, el crecimiento de nuevo, contrastan con los datos que dejó. **El salario**

---

<sup>7</sup> 20minutos, 3 de abril de 2012: “Los Presupuestos, al detalle: 27.300 millones de ajuste y 8.000 millones menos de gasto social”.

<sup>8</sup> RTVE, 20 de noviembre de 2012: “Gobierno de Rajoy: un año de reformas y recortes para buscar la salida de la crisis”.

<sup>9</sup> El País, 30 de noviembre de 2012: “Las pensiones pierden poder adquisitivo”.

<sup>10</sup> En este momento nos referimos al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como “tradicional” debido al cambio político acontecido a lo largo de los últimos años que ha dado como resultado la creación de nuevos partidos, como Podemos o Ciudadanos.

**real (€ en 2011) bajó un 5.1%, mientras que los gastos en Educación y en Sanidad también bajaron un 4.7% y 2.4% respectivamente<sup>11</sup>, entre otros.**

Posteriormente, a pesar de que en este estudio no vamos a entrar en cuestiones ocurridas posteriormente al año 2018, debemos resaltar que la inestabilidad política en España se ha acentuado, con la creación de nuevos partidos que han ganado terreno frente al binomio tradicional, lo que ha hecho que este país lleve desde entonces sin un Gobierno “estable”, impidiendo así el correcto funcionamiento de la economía y los arreglos pertinentes que se han de hacer en el ascensor social.

Para finalizar, después de este breve resumen de carácter general de los hechos acontecidos en la última década, tenemos que redirigir la visión hacia el verdadero propósito: **saber si los jóvenes de esta generación vivirán peor que sus padres**. Es por esto que, a lo largo de los siguientes puntos, sin olvidarnos de datos de carácter general como son los gastos en educación, sanidad, etc., contrastaremos también datos acotados por aspectos que afectan de manera directa a un grupo concreto de la sociedad: los jóvenes.

---

<sup>11</sup> Contexto y Acción, 6 de junio de 2018: “Los destrozos de Rajoy”.

## 1. METODOLOGÍA

Previamente a realizar este estudio, cuyo fin es el de encontrar las diferencias entre generaciones “similares” en distintas etapas temporales e intentar poner soluciones a estas, delimitaremos el marco de actuación, tanto de los individuos como de las características (en este caso derechos) a examinar:

**Tabla 2: Características de las generaciones a estudiar y derechos del ciudadano**

Rango de edad:	De 18 a 30 años
Generación actual:	Comprende el periodo de 2013 a 2018, por lo que estará formada por aquellas personas nacidas entre el año 1983 y el año 2000. Esta generación también es conocida con el sobrenombre de <i>Millennials</i> <sup>12</sup> (aunque a partir de 1994 también pueden ser considerados parte de la <i>generación Z</i> ). Su principal característica es su entrada al mercado laboral durante un periodo de crisis económica y posterior, habiendo escuchado durante toda su etapa formativa que “cuanto mayor fuese su preparación, mayor sería su éxito”.
Generación anterior:	Comprende el periodo de 1980 a 1985, por lo que estará formada por aquellas personas nacidas entre el año 1950 y 1967. Esta generación también es conocida con el sobrenombre de <i>Baby Boom</i> , la cual entre finales de los años 50 y 70 supuso un incremento excepcional en la tasa de natalidad española, a razón de unos 650.000 nacimientos anuales de media. Se caracteriza por haber vivido el paso de un régimen dictatorial a un sistema democrático y una época de bonanza a la que posteriormente le siguió un periodo de crisis.
Derechos civiles:	<i>Derechos de libertad física, de palabra, pensamiento, religión, derecho a poseer títulos de propiedad, igualdad ante la ley, como el derecho a un juicio natural y a un proceso formal, libertad de asociación y opinión, a establecer contrato y a residir libremente...</i>
Derechos políticos:	<i>Derecho del ciudadano a participar en el ejercicio del poder político como miembro de órganos dotados de autoridad o como elector de tales organismos. Uniformidad de la representación -relación entre electores y elegidos en los distintos colegios-, extensión del sufragio, voto secreto, indemnidad parlamentaria... El sufragio es el elemento central de los derechos políticos. Refleja las reivindicaciones políticas de las clases subalternas.</i>
Derechos sociales:	<i>Derecho a dotaciones materiales comunes y protección en la tutela de acontecimientos negativos (enfermedad, accidentes de trabajo, asistencia en la vejez...). Derecho a la educación, el bienestar, la seguridad social en relación a los estándares dominantes en la comunidad política. Las instituciones implicadas: escuela, salud, casa, pensiones, seguros...<sup>13</sup></i>

**Fuente: Ciudadanía y Clase Social. Elaboración propia.**

Dentro de cada uno de los derechos, cabe destacar que habrá datos tanto de carácter objetivo como subjetivo, es decir, que a pesar que la mayoría de ellos serán datos procedentes de fuentes de información como el INE, el INAEM y otras instituciones, los recogidos por el CIS recogen la opinión de la población, lo que implica que no podremos tomar como verdades absolutas los resultados pertinentes, dado que se tratan de datos subjetivos cuantificados.

<sup>12</sup> La Vanguardia, 9 de abril de 2018: “Descubre a qué generación perteneces según tu fecha de nacimiento”.

<sup>13</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), pp. 22-23.

## **2. CIUDADANÍA SEGÚN THOMAS H. MARSHALL**

La obra *Ciudadanía y clase social* del sociólogo británico Thomas H. Marshall fue escrita y publicada a mediados del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, siendo revisada y actualizada por otros autores (como Tom Bottomore y Amartya Sen) debido a los cambios en la sociedad y en los sujetos que la componen con el paso del tiempo. Es por ello que, para comprenderla, tendremos que conocer cómo se fueron desarrollando los tres derechos fundamentales de los individuos en los que se basa la obra (civil, político y social) hasta la publicación de Marshall, cómo se han ido actualizando y, a día de hoy, comprobar si seguimos siendo partícipes de dichos derechos.

Ubicándonos en su fecha de publicación, año 1950, nos encontramos ante una Gran Bretaña en plena reconstrucción, no solamente de infraestructuras y enseres materiales a consecuencia del conflicto bélico, sino también política y social. Ante esta posibilidad, Marshall, vislumbrando un momento de mejora social futuro para los sujetos (especialmente para aquellos que componían las clases bajas) no se preguntaba si todos los hombres en algún momento de la historia futura llegarían a ser iguales, puesto que lo veía imposible, sino que "...si el progreso avanza constante, aunque lentamente, hasta que, por su trabajo, todo hombre sea un caballero."<sup>14</sup> Además, observando los cambios producidos en las últimas décadas, él se había percatado de que, las clases trabajadoras, cada vez le daban menor importancia a las labores pesadas (sin dejarlas desatendidas, obviamente) sino que estaban "aprendiendo a valorar más la educación y el tiempo libre que el simple aumento de los salarios y comodidades materiales" y que desarrollaban "un sentido de la independencia del respecto viril hacia sí mismos y, con ello, una deferencia cortés por los demás; aceptaban cada vez más los deberes públicos y privados del ciudadano; y percibían mejor la verdad que son hombres y no máquinas de producir." Es por todo esto que se comenzaban a convertir en *caballeros*.

Cabe apuntar que, cuando Thomas H. Marshall se refería a que la aspiración de los individuos que convivían en sociedad era la de convertirse en *caballeros*, no se refería a que obtuvieran un estatus elevado acompañado de grandes rentas, más bien se refería a que su modelo de vida tomase las condiciones que en aquella época eran las adecuadas

---

<sup>14</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), p. 18.

para un caballero. O, dicho de otra manera, que llevaran un modelo de vida “civilizado”. Además, aunque pudiera parecer contradictorio, Marshall no se mostraba contradictorio al hecho de que siguiera existiendo una diferencia entre clases provocado por las rentas económicas, ya que para conseguir ascender a “caballero”, el instrumento principal era la educación, a través de la cual se podría conseguir la igualdad de ciudadanía, en la que los sujetos apreciarían no solamente sus derechos, sino también sus obligaciones.

### **3. CIUDADANÍA CIVIL**

De los tres derechos fundamentales expuestos en la obra de Thomas H. Marshall, el primero que se estableció fue el de ciudadanía civil a lo largo del siglo XVIII. Los hombres de aquella época, los cuales podríamos decir que se ganaban la vida a través de **oficios** y no de empleos o trabajos, ya que, a excepción de las clases más altas, la mayoría de estos no tenían la posibilidad de realizar unos estudios como actualmente cursamos, por lo que para llegar a obtener los conocimientos necesarios para ganarse la vida actuaban como aprendices. Sin embargo, este “plan formativo” estaba muy restringido por el “mercado laboral”, debido a que, por un lado, el *Statute of Artificers*<sup>15</sup> Isabelino limitaba a ciertas clases el acceso a determinados oficios, y, por otro lado, debido a las leyes de aquella época que regulaban de manera particular las ciudades y territorios, los trabajos eran **reservados para los habitantes propios de dichas zonas**.

Esta restricción, obligaba por aquel entonces a que los hombres no pudieran moverse libremente ya no solamente entre naciones, sino entre ciudades y localidades de la misma, por lo que **carecían no solamente de la posibilidad de formarse en lo que desearan para trabajar en ello, sino que además carecían de la posibilidad de libre movilidad**. Además, este hecho estaba unido todavía a la diferencia de estatus dentro de la población, establecidos desde el momento del nacimiento, que hacían que “siervos” y “villanos” restringiesen su abanico de posibilidades desde su primer momento.

Con el paso de los años (dentro de ese mismo siglo), estos impedimentos fueron suprimidos. De este modo, tal como describe el profesor Tawney, el campesino (en este caso inglés) “es miembro de una sociedad en la que, nominalmente al menos, existe una misma ley para todos” considerándolo también “**el triunfo final del derecho común**”<sup>16</sup>.

En la actualidad, podemos decir que las personas hemos llegado a obtener un nivel de libertad superior a cualquier momento anterior. **Desde los 6 hasta los 16 años, cualquier individuo que resida en España tiene la posibilidad de estudiar de forma gratuita** (aunque también tiene la posibilidad de realizar estudios concertados y privados) y con la capacidad de elegir sus estudios, los cuales le llevarán, en un

---

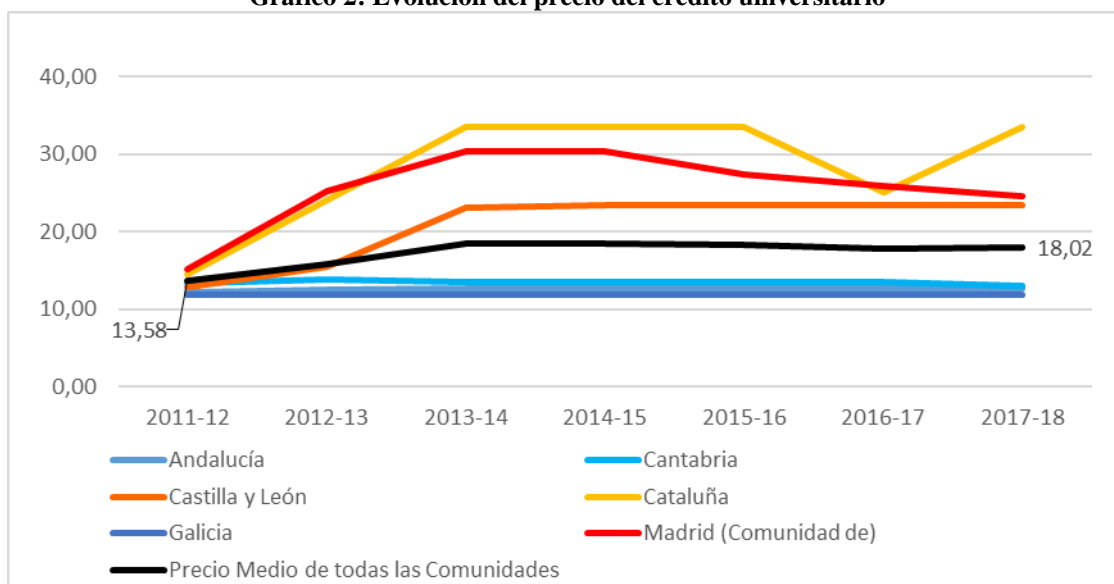
<sup>15</sup> Ley del Parlamento británico impuesta en el año 1563 cuyos objetivos eran fijar precios y salarios, restringir la libertad de movimiento de los trabajadores y restringir a estos determinados puesto de trabajo.

<sup>16</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), pp. 27-29.

principio, al trabajo deseado. De este modo, habiendo acabado la Educación Secundaria Obligatoria y/o el bachillerato, los individuos pueden decantarse por lo que se conoce como Formación Profesional, ya sea de nivel medio o superior respectivamente, en la que, a través de dos cursos anuales, son instruidos para lo que anteriormente llamábamos como oficios, pero con una mayor cantidad de conocimientos técnicos de los que anteriormente se carecían.

Posteriormente, si las personas desean seguir formándose o, simplemente, después de haber acabado el bachillerato no se decantan por ninguna de estas dos opciones, tienen la posibilidad de cursar estudios universitarios. Sin embargo, cabe señalar que, **a pesar de que a día de hoy el sistema educativo trata de ser universal**, de tal manera que todos los individuos tengan la posibilidad de alcanzar el nivel deseado, **la universidad pública tiene unas tasas que no todo el mundo puede asumir**. De este modo, y volviendo a la introducción, desde el año lectivo 2011/2012, las tasas han tendido a crecer, como podemos ver en el siguiente gráfico que toma como ejemplo varias universidades de España.

**Gráfico 2: Evolución del precio del crédito universitario**



**Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional**

Como podemos comprobar, **el precio medio ha sufrido un incremento del 33%** (desde los 13,58€ iniciales hasta los 18,02€), pero dicho dato no debe tomarse a la ligera, pues la optativa dada por el gobierno a las comunidades autónomas de subir los precios hasta un máximo teórico del 25% del coste real de los estudios no fue aplicada de manera similar en todos los lugares. Mientras que algunas comunidades como



**Andalucía, Galicia y Cantabria no variaban sus precios** o se movían en una horquilla inferior a un euro, otras como **Castilla y León, Cataluña y Madrid aprovecharon para duplicarlos en tan solo dos cursos estudiantiles**, privando así a una parte de la población de realizar estudios terciarios dadas.

**Tabla 3: Evolución de las becas universitarias**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
<b>Alumnos becados</b>	454.234	474.547	513.171	547.158	<b>524.589</b>	533.879	558.618
<b>Nº de becas</b>	926.935	1.101.674	1.121.330	<b>1.011.369</b>	<b>986.398</b>	1.007.731	1.028.769
<b>Importe (millones €)</b>	1.039.979,50	1.158.069,60	<b>1.081.335,59</b>	<b>957.318,67</b>	964.653,76	997.049,99	<b>988.584,46</b>

**Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional**

Esta restricción a parte del que hubiese sido futuro alumnado universitario español también se produjo desde el lado de los ingresos, o dicho de otra manera, con **los recortes en educación**. Entre los cursos 2013-2014 y 2014-2015, el número de alumnos becados se redujo en 22.569 unidades, lo que vino a su vez acompañado de una caída en el número de becas, pero no de su cuantía monetaria. Este hecho, por el contrario, fue inverso en el curso anterior a los nombrados, pues mientras el número de becas concedidas aumento en más de 100.000, su importe descendió entorno a los 77 millones de euros, lo cual nos lleva a la siguiente conclusión: **la política de becas realizada, aparte de excluir a una parte del alumnado, estaba mal distribuida.**

Pero tras todos estos años de formación (ya sea universitaria o no incluida), llega la hora de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos, de manera que los sujetos tratan de ejercer la profesión que en un determinado momento pasado desearon y para la cual acumularon años de estudio.

Suele ser habitual que el primer contacto con el mundo laboral sea en la propia ciudad en la que se formó o alrededores cercanos, pero a medida que pasa el tiempo y se obtiene una mayor experiencia y se busca una mayor recompensa (salario, condiciones laborales, capacidad de ascenso, responsabilidades, etc.), muchas personas tratarán de conseguir un mejor puesto en otro lugar, pudiendo ser dentro o fuera del territorio nacional. Es por ello que, desde el 26 de marzo de 1995, los ciudadanos españoles

pueden movilizarse y residir libremente (con determinadas condiciones en algunos países) gracias a que somos miembros del Espacio Schengen<sup>17</sup>.

Esta libertad de movimiento, la cual durante estos últimos años se ha visto incrementada debido a la crisis económica que se tradujo en una alta tasa de paro juvenil y con dirección exterior a nuestra nación, es posible gracias a la formación obtenida anteriormente y permite que los individuos tengan un mayor abanico de posibilidades a la hora de conseguir un empleo y desarrollarse, pero encierra un serio problema: ***la fuga de cerebros***.

Tras años de inversión por parte del Estado, gran cantidad de personas con estudios superiores optan ante la imposibilidad de ejercerlos aquí en realizarlos fuera de su país. Se calcula que entre los años 2007 y 2017, en torno a 87.000 jóvenes de alta cualificación (título universitario o grado superior) se trasladaron a otros países de la Unión Europea. De esta manera, los resultados que se podrían obtener gracias una población con un alto nivel de estudios son recogidos por sus nuevos lugares de residencia, generando así un balance negativo para España.

---

<sup>17</sup> Espacio Schengen: espacio territorial compuesto por 26 países europeos en el que existe la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital, ya que se comparten los derechos comunes de viaje y circulación.

#### **4. CIUDADANÍA POLÍTICA**

El segundo de los derechos desarrollados fue el de la ciudadanía política, y cabe señalar desde un principio que, a pesar de que dio sus primeros pasos en el **siglo XIX**, su extensión abarcó parte del siglo posterior y no fue una creación desde cero, sino más bien una **reestructuración y difusión a todas las clases** de lo que previamente estaba preestablecido, dado que en el Reino Unido, el sufragio universal pleno no se instauró hasta el año 1928.

**La historia del voto en esta nación transcurre tras un fondo de carácter económico, basándose tanto en las rentas y en las propiedades de los individuos desde un principio.** Tras la instauración de unos derechos civiles que trataban de poner fin en cierto modo la diferencia de clases, de tal manera que todas las personas fueran capaces conseguir privilegios que anteriormente no tenían, como el derecho a la libertad de movimiento, de adquirir tierras en propiedad o ser iguales ante la ley a la hora de ser juzgados, el pueblo inglés, compuesto cada vez en mayor medida por “*caballeros*”, observaba que para mejorar su calidad de vida, era necesario que su voz se comenzase a traducir en votos, herramienta que estaba en manos de una pequeña parte de la población.

Previamente al año 1832 (en el cual se aprobó la primera ley de reforma democrática), **la capacidad de votar estaba en posesión solamente de aquellas personas de la nación que, curiosamente, tenían terrenos en propiedad**, lo cual a su vez estaba complementado con el hecho de que, a pesar de que comenzaba a ser posible la compra de estas, por motivos como eran las bajas rentas y salarios, unido al poco desprendimiento de ellas por parte de sus propietarios, hacía que la posibilidad de votar estuviera muy delimitada. Es por ello que, con el fin de acabar con este sistema, la Ley de 1832<sup>18</sup> establecía que **el voto de los ciudadanos no dependería de sus posesiones, sino del pago de una cuota para poder participar**, creando así un nuevo panorama político (más concretamente un sufragio censitario) que permitiese que inquilinos y arrendatarios pudiesen ser escuchados. De este modo, desde la visión de Thomas H. Marshall, comenzaba así “**el reconocimiento de las aspiraciones políticas de quienes**

---

<sup>18</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), pp. 27-28.

**daban suficientes pruebas de éxito en la lucha económica**”, adaptándose así a las ideas del nuevo capitalismo económico.

Pero no sería hasta tres décadas más tarde cuando el sufragio empezaría a abrirse de forma más amplia y con un carácter más liberal. Esto se debió a que, por un lado, con la reforma anteriormente nombrada, el número de votos masculinos no llegaba a la quinta parte de la población censada y, por otro lado, seguía estando únicamente en manos de personas con un mayor poder económico. Por ello, en 1867, el político de carácter conservador Disraeli, junto con el apoyo de parte de su partido y de los liberales, promulgó la *Reform Act* de 1867, comúnmente conocida como la Representación del Pueblo, en la que se establecía que **se ampliaba el derecho a voto a quienes tuviesen una vivienda en propiedad o pagasen un alquiler, consiguiendo así el voto para la clase trabajadora**, lo que incrementó el porcentaje de hombres con derecho en Reino Unido hasta el 40%.

Finalmente, y de manera previa al ansiado sufragio universal de 1928, en el que se incluirían hombres y mujeres de todos los estratos sociales, se produjo una tercera gran reforma que ampliaría el electorado. Durante los años 1884 y 1885, los liberales consiguieron conceder el voto a los campesinos, de tal manera que ya no existían impedimentos de carácter económico a la hora de votar. Sin embargo, cabe destacar un pequeño apunte, pues en aquel momento no solamente se quedaron fuera las mujeres, sino que también se mantuvo apartados a los hijos de los campesinos que vivían con sus padres y a los criados.

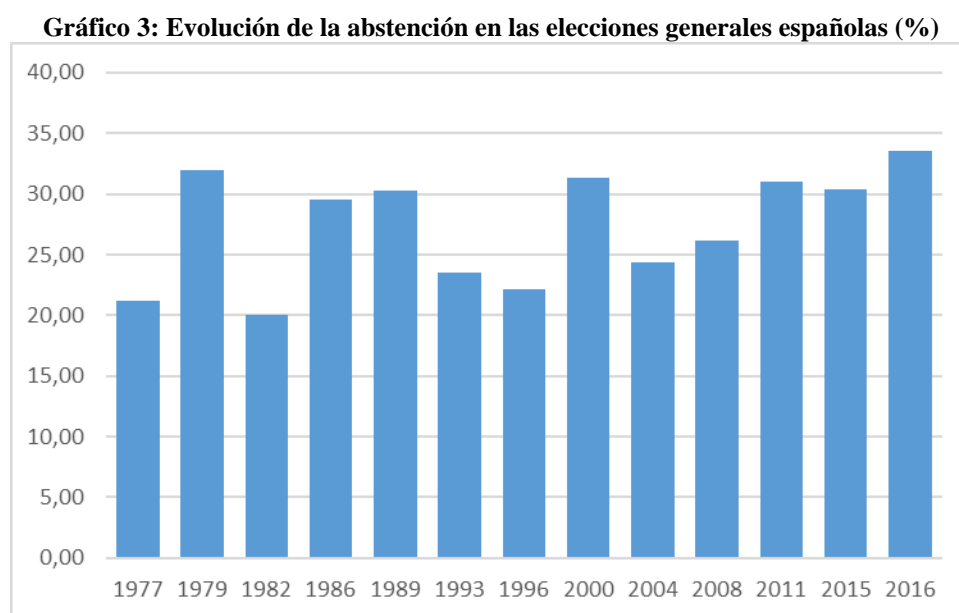
En lo que respecta a España, el sufragio universal pleno llegó cinco años más tarde que a Reino Unido, pero después del golpe de estado y durante la dictadura podríamos decir que fue desestimado, ya que a pesar de que en los años del franquismo se convocaron tres referéndums, dos elecciones para procuradores en Cortes de representación familiar y ocho elecciones municipales para elegir concejales. Dichas votaciones se celebraron bajo la vigilancia del estado, como en las elecciones municipales de 1948, en las que el derecho a voto solo era ejercido por los cabezas de familia. Esto, unido al hecho de que las posibilidades de votar candidatos no oficiales eran escasas por no decir ridículas, dio como resultado abstenciones por encima del 40%<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> El País, 27 de agosto de 1977: “Las elecciones del franquismo”.

Tras la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975 y los posteriores años de transición, el 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones generales en lo que conducirían a la España democrática. Tras estas, hemos vivido 12 elecciones generales más (descontando aquellos posteriores a este trabajo, tomando como último año de referencia 2018), viviéndose cada una de estas tras un **trasfondo social y económico diferente**. Es por ello que, no solamente vamos a observar **un posicionamiento político distinto de la población según el año en el que se realicen, sino que la llamada a las urnas y el compromiso de la población no va a ser igual en todas ellas**.

De esta manera, a través de un contraste de las dos etapas elegidas para este estudio, comprobaremos en cual de ambas épocas los jóvenes tenían una mayor responsabilidad política, y cuáles eran sus representantes en cada una de ellas.

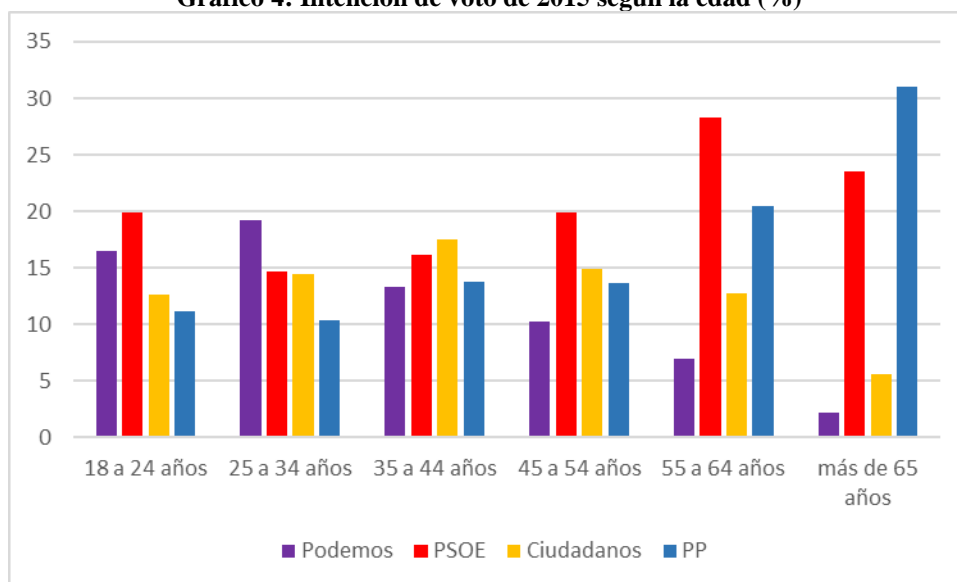


Fuente: Ministerio del Interior

En lo que corresponde a las diferencias entre las elecciones de 1982 y las de 2015 y 2016, en primer lugar, cabe destacar que **las antiguas fueron las votaciones con el menor número de abstenciones, traduciéndose este hecho en un 78,83% de participación, mientras que las actuales, por el contrario, no consiguieron una gran participación, dado que ambas no superaron el 70%, especialmente las de 2016, que cosecharon el peor dato de la democracia** (tan solo participó un 66.48% del electorado). Estas últimas podrían haber generado ese **rechazo del electorado**

debido a múltiples razones, como los ya hablados recortes, la alta tasa de paro, la complicada situación de subsistencia debida a la diferencia entre precios y salarios, la repetición de elecciones en menos de un año... Es por ello que, para profundizar, trataremos de explicar el porqué de estos datos centrándonos solamente en la parte del electorado menos de 30 años.

**Gráfico 4: Intención de voto de 2015 según la edad (%)**



**Fuente: Elaboración propia**

Tomando como referencia la intención de voto del mes de noviembre de 2015, observamos cómo **la intención de voto del sector más joven cae del lado del nuevo partido de izquierdas (Podemos)**, debido a su carácter más fresco que trata de romper el bipartidismo preestablecido durante años en España. Para ello, contaban con medidas para este sector como incrementar el Salario Mínimo Interprofesional de manera progresiva hasta los 950€, minimizar las posibilidades de conseguir un trabajo temporal (con el fin de conseguirlo a jornada completa) y, en caso de que este se alargue en el tiempo, convertirlo en fijo.

Sin embargo, en esta intención de voto hay un dato que destaca por encima del resto de forma abrumadora: **la abstención**. Con un 35% de la población cuya edad está entre los 18 y los 34 años<sup>20</sup>, esta intención es superior a cualquiera del resto de grupos de edad, pero esto, ¿a qué es debido? ¿Cuáles son las razones por las que **entre 3 y 4 de cada 10 jóvenes en las elecciones de diciembre de 2015 no fueron a votar?**

<sup>20</sup> Metroscopia, 28 de febrero de 2007, “¿Por qué votan menos los jóvenes en España?”.

En un principio, podríamos suponer que el hecho de ser probablemente el sector de la sociedad que más ha sufrido las consecuencias de la crisis, tanto a corto como a medio/largo plazo, implicaría que la juventud diese la espalda a la política debido a que está la trata como a personal de segunda clase. Pero también es cierto que el correcto uso del voto es capaz de repercutir en medidas que mejoren las expectativas de este colectivo. **Según Carles Boix y Clara Rivas, cuando nos encontramos ante una situación tanto de crisis económica como política aguda, la población acude en mayor cantidad que en tiempos de estabilidad con el fin de apoyar las medidas que ellos consideren más eficaces para remitir la situación**<sup>21</sup>.

Esta teoría contrasta con los datos de las elecciones españolas, pues si en el año 2004, en pleno momento de crecimiento y bonanza económica, el porcentaje del censo electoral que acudió a las urnas fue de entorno al 75% y los resultados de “mala” y “muy mala” con respecto a las situaciones política y económica se situaban por debajo del 40%, en el año 2015 estos últimos superaban el 80% y la población que fue a votar cayó 5 puntos (entorno al 70%).

Aunque también es cierto que la teoría se cumple en otros años, como es el de la generación anterior (1982). Dichas elecciones fueron las que obtuvieron un menor porcentaje de abstención (tan solo un 20,2%), lo cual fue acompañado por el mayor sentimiento malestar de la democracia: tan solo el 6% de la población estaba satisfecha con la situación política del país.

Las conclusiones de estudio “Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales” reflejan que **“la abstención en el electorado español tiene una fuerte raigambre social y política”**, condicionado por características como la motivación del elector, la evolución de la situación política y económica del país o la presencia de organizaciones políticas cercanas a donde vivimos. Además de estas, en menor medida, **existen dos características individuales que hacen que fluctúe el nivel de abstención**: en primer lugar, **las diferencias en educación** entre los sujetos modifican en un 5% la posibilidad de votar o no votar. En segundo lugar, el hecho de

---

<sup>21</sup> C. Boix y C. Riba, Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: movilización estratégica e instituciones electorales, pp. 125-126.

que una persona esté presente en **el mercado laboral (participando en él como trabajador)** reduce las probabilidades de que no vote en un 2%.

Para conseguir más respuestas acerca de su “desapego político”, en los siguientes epígrafes, observaremos cómo ha sido la formación estudiantil y la situación en el mercado de trabajo de los jóvenes entre los años 2013 y 2018.



## 5. CIUDADANÍA SOCIAL

A la hora de hablar del tercero de los derechos que ha de tener un ciudadano (derecho social), es necesario comenzar a través del **sistema educativo**. Podría parecernos obvio que la educación y sus distintos niveles son fundamentales, no solamente para agrupar a las personas que conviven en sociedad en distintos niveles, al igual que lo podríamos hacer con otras características, como la renta, el número de hijos, las creencias... sino porque son una herramienta de la que hacemos uso durante la primera etapa de nuestra vida y que nos permite posteriormente desarrollarnos en un futuro y dirigir nuestra vida. Es por ello que, ya en el siglo XX, sus habitantes eran conscientes de que **“la política democrática necesitaba un electorado educado, y la manufactura científica precisaba de trabajadores técnicos y formados”**<sup>22</sup>.

Con esta afirmación, podemos observar que, en relación con los dos puntos anteriores, nos encontrábamos en una sociedad en evolución, la cual necesitaba una mayor cantidad de *“caballeros”* para su correcto avance y funcionamiento. En lo que respecta al ámbito político, a pesar de haber conquistado el tan ansiado sufragio universal pleno, este no tiene por qué ser símbolo de un correcto funcionamiento de la democracia si no se realiza un uso correcto. Del mismo modo que *“el derecho a la libertad de palabra carece de sustancia cuando, por falta de educación, no se puede decir nada que merezca la pena”*<sup>23</sup>, un desconocimiento entre, ya no solo el bien y el mal, sino entre las diferentes propuestas de los partidos y sus candidatos, y el cómo podrían repercutir en el mismo votante, hacen que el uso del voto sea inútil y/o aleatorio si el electorado no está correctamente formado.

Para ver cómo ha evolucionado la educación entre las dos generaciones a comparar, en primer lugar, **la inversión** que hace el Estado en ella. No es de extrañar que, desde la creación de la Ley General de Educación en el año 1970, hasta su culminación 20 años después con Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), el número de alumnos aumentase exponencialmente, dado que anteriormente el sistema privado tenía un mayor peso que el público. Ese aumento del alumnado también se debió a que, a pesar de que se abrieron las puertas a todas las personas de los diferentes estratos sociales, durante la década de los años sesenta se produjo el famoso *Baby Boom*, una

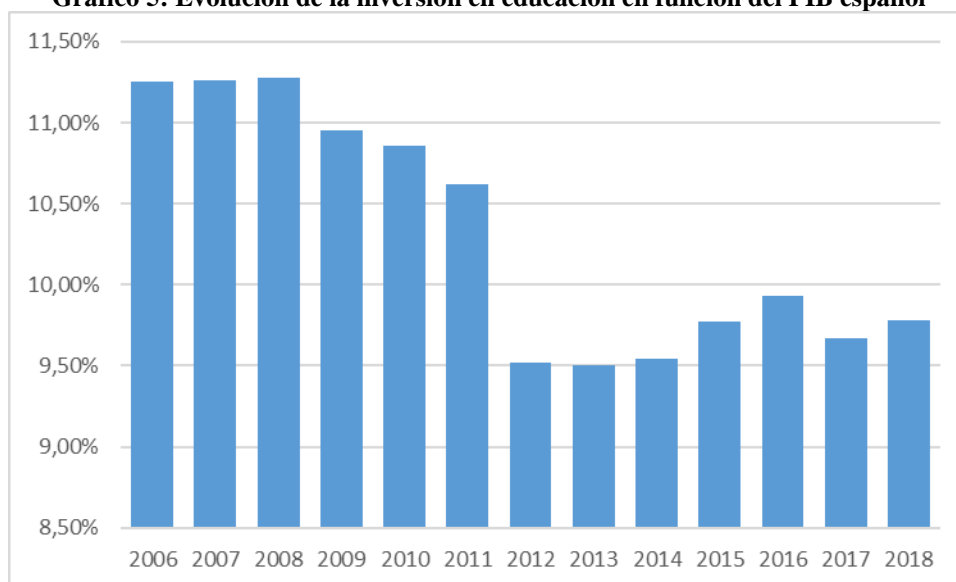
---

<sup>22</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), p. 35.

<sup>23</sup> T. H. Marshall & Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social* (2017), p. 42.

anomalía en la cantidad de nacimientos que hizo que la población aumentase drásticamente. De este modo, **el presupuesto destinado para la educación en el año 1979 suponía únicamente el 1,54% del PIB, el cual paso a ser del 8,82%, siendo así casi seis veces mayor.** Sin embargo, a pesar de que ha ido creciendo, los *millenials* han vivido una situación contraria.

**Gráfico 5: Evolución de la inversión en educación en función del PIB español**



Fuente: Datosmacro

**Desde los años 80, el presupuesto ha ido aumentando anualmente,** y durante la etapa comprendida entre el año 2000 y el 2008 se destinaba una cantidad superior al once por ciento del PIB. A pesar del positivismo de esta evolución, los recortes realizados en las partidas posteriores hicieron que estos números bajasen, dando como resultado cifras por debajo del diez por ciento, las cuales nos sitúan en datos del año 1991. Pero esta situación negativa también oculta un reparto desequilibrado entre las instituciones educativas públicas y privadas.

**Tabla 4: Variación porcentual del gasto público en educación (base 2007)**

Año	Educación pública	Educación privada (concertos)
2017	2,3%	24,4%
2016	-1,8%	21,9%
2015	-3,8%	19,1%
2014	-7,7%	16,1%
2013	-7,1%	13,8%
2012	-3,6%	14,9%
2011	6%	16,3%
2010	11,8%	16,8%

2009	13,5%	18,6%
2008	9,5%	9,1%

Fuente: Ministerio de Educación

La gravedad del asunto ya no viene solamente por la distribución y la tendencia diferencia de la privada con respecto al gasto público total, sino que esta actúa como **segregador social**, pues “esta distribución del alumnado tiene sus consecuencias: mejores colegios, mejores compañeros, mejores notas, mejores estudios, mejores trabajos.”<sup>24</sup> De este modo, en España, el 69% de los hijos de familias con estudios superiores irá a la universidad mientras que el 56% de los descendientes de familias que no pasaron de la secundaria obligatoria (16 años) se quedarán en el mismo punto, según datos de la OCDE.

Es por ello que, en lo que respecta a la sostenibilidad del sistema educativo español, podríamos decir que la primera generación, a pesar de experimentar el “nacimiento” de la universalización y sufrir una menor cantidad de oportunidades, a nivel económico vivió una época mejor, debido a su crecimiento exponencial y sin experimentar un retroceso por parte de los ajustes de carácter económico.

### 5.1. Nivel de estudios

En lo que respecta al nivel de estudios, con el incremento del número de centros, la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años y las ayudas públicas a los individuos (becas), este ha mejorado de forma significativa.

Centrándonos primero en la generación comprendida entre 1980 y 1985, podemos observar que **la población española poseía unos niveles de estudios muy inferiores a los actuales.**

**Tabla 5: Evolución del nivel de estudios alcanzado en España**

Nivel de Educación	1960	1970	1981	1991	2001	2011
Analfabetos	15,02	11,95	8,79	4,35	2,95	2,03
Primaria	78,55	79,42	71,81	61,2	39,97	25,15
Secundaria	3,52	4,86	12,51	25,9	43,12	50,96
Terciaria	2,9	3,76	6,88	8,55	13,97	21,86

<sup>24</sup> Eldiario, 5 de febrero de 2020: “35 años de leyes para privatizar las aulas: de la LOPE a la LOMCE”.

Media años de formación	4,7	4,99	5,73	6,84	8,27	9,79
-------------------------	-----	------	------	------	------	------

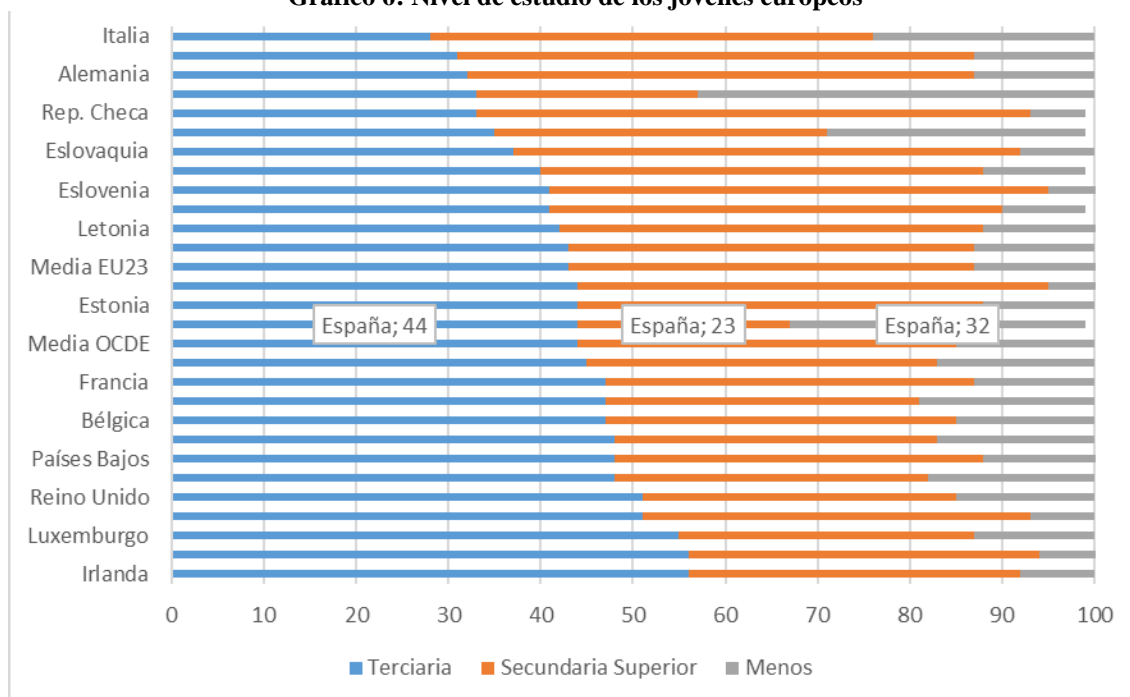
Fuente: De la Fuente, A., Domenech R. - Journal of Regional Research

Dividiendo los niveles educativos en primario, secundario, terciario y analfabetos, y tomando como referencia a la población de 25 años o más del año 1981, desglosaremos los datos para saber hasta qué nivel educativo ha llegado. En primer lugar, empezando por el nivel más bajo, por no decir nulo, el analfabetismo, un problema que a día de hoy se encuentra prácticamente erradicado, en aquel momento suponía un 8,79% de la población. En segundo lugar, las personas que habían conseguido obtener el título de educación primaria y, posteriormente, no habían obtenido ningún otro, suponían un 71,81%. De este modo, si juntásemos estos dos niveles inferiores, obtendríamos como resultado que 4 de cada 5 adultos de por aquel entonces carecían de educación secundaria, lo que suponía una sociedad con unos niveles educativos muy por debajo de la actual, ya que en comparación con el año 2011, este grupo solo supone en torno al 27%.

En lo que respecta al nivel de educación secundaria, con la obligatoriedad de esta hasta los 16 años, en 2011 este suponía el grueso de la población, con algo más del 50%. Además, el nivel más alto (terciaria) sobrepasa el 20%. Esto supone que, en comparación a estos niveles educativos de hace 30 años, la formación de la población española se ha multiplicado en los niveles más altos, mientras que en lo más bajos se ha reducido notablemente.

Todos estos datos son representativos de **un país que con el paso de los años ha ido creciendo y desarrollándose**, siendo parte del primer mundo. Pero a pesar de ello, **la comparación con los que serían nuestros homólogos advierte serias diferencias** con respecto a ellos.

**Gráfico 6: Nivel de estudio de los jóvenes europeos**



Fuente: Eurostat

Tomando como referencia **la media europea (43-44-14)**, en la que la población con un menor nivel de estudios representa, a su vez, un menor porcentaje que los que tienen tanto estudios secundarios como terciarios, y que, a mayor desarrollo del país mayor representación de los estudios superiores, podemos observar que somos el país con el mayor porcentaje de jóvenes con un nivel de estudios bajos (solamente superados por Turquía, con un 43%) y que sufrimos una seria **dualidad educativa**, lo que supone un atípico dentro de la UE-23. Esta extraña característica, también podríamos catalogarla como paradójica, pues como señalan Claudia Goldin y Lawrence F. Katz en su artículo *The Race Between Education and Technology*, **a medida que un país se enriquece, es habitual que su tasa de estudiantes con tan solo la educación secundaria básica se reduzca, a la vez que la tasa de universitarios aumente.**<sup>25</sup> Esto viene dado porque “el desarrollo trae una mayor escolarización y más demanda de graduados de educación postsecundaria y terciaria. Lo raro de España es que suceden las dos cosas a la vez”.<sup>26</sup>

Para contrastar esta dualidad, debemos observar los datos que nos expliquen el porqué de estos niveles de educación inferior, para lo que utilizaremos las tasas de abandono escolar.

<sup>25</sup> Harvard University Press, 2009, “The Race Between Education and Technology”

<sup>26</sup> Abenza, L., et al. *El muro invisible* (2017), p. 107.

**Tabla 6: Jóvenes con tan solo el nivel de educación secundaria (%)**

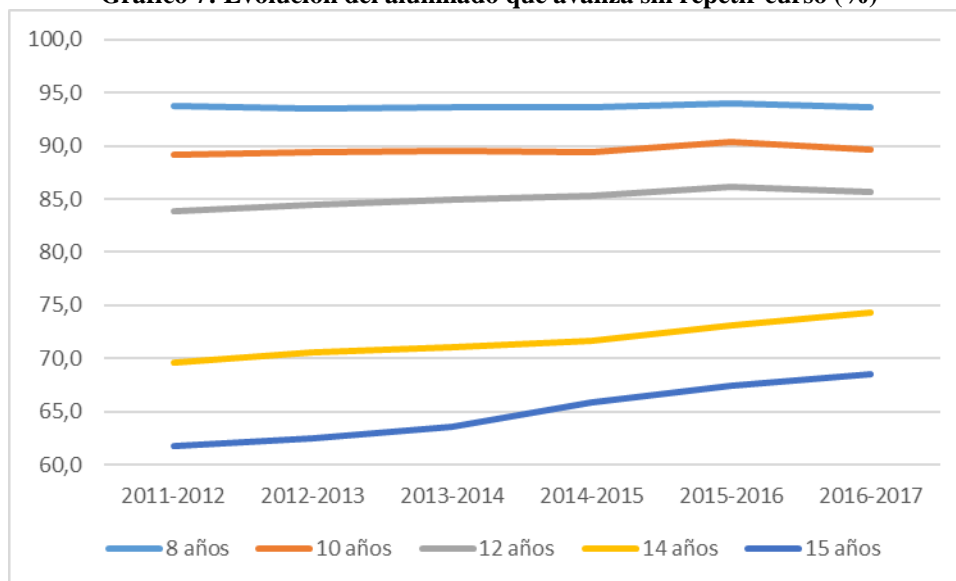
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>España</b>	23,6	21,9	20	19	18,3	17,9
<b>Malta</b>	20,8	20,9	20,2	19,2	17,7	17,5
<b>Rumanía</b>	17,3	18,1	19,1	18,5	18,1	16,4
<b>Italia</b>	16,8	15	14,7	13,8	14	14,5
<b>EU 28</b>	11,9	11,2	11	10,7	10,6	10,6
<b>Grecia</b>	10,1	9	7,9	6,2	6	4,7
<b>Lituania</b>	6,3	5,9	5,5	4,8	5,4	4,6
<b>Eslovenia</b>	3,9	4,4	5	4,9	4,3	4,2
<b>Croacia</b>	4,5	2,8	2,8	2,8	3,1	3,3

Fuente: Eurostat

Tomando como base los datos de la OCDE en lo que se nos muestra el porcentaje de población comprendida entre los 18 y los 24 años que han completado tan solo la primera etapa de la educación secundaria, podemos observar que **España es el país líder en lo que respecta a las tasas de abandono**, con un porcentaje del 17.9%, distando en 7 puntos de la media de la Unión Europea. Buscando el lado positivo, podríamos señalar que en los últimos 5 años hemos rebajado progresivamente un total de 5,7 puntos, pero dado que esta reducción, con distintos valores, ha sido tendencia en la mayoría de los países, no podemos orgullecernos de esta situación.

Este hecho podría darse por alguna serie de motivos puntuales, como el ocurrido a comienzos de siglo. Con un sector en auge como era la construcción, necesitado de personal de baja cualificación para la realización de tareas pesadas y que, por aquel entonces, ofertaba jugosos salarios, fue en cierto modo lógico que parte de la población estudiantil abandonase sus estudios, ya fuese dejándolos incompletos o rechazando formarse posteriormente, para así obtener un puesto con una importante remuneración en contrapartida de su nivel académico. Pero dado que a día de hoy eso no es así, buscaremos respuestas en lo que probablemente sea un incentivo para el abandono: **repetir curso**.

**Gráfico 7: Evolución del alumnado que avanza sin repetir curso (%)**



**Fuente: Ministerio de Educación**

Como muestra la gráfica, en la que se muestra el porcentaje de **alumnos que avanzan año tras año en el sistema educativo de manera idónea**, es decir, sin repetir curso, vemos que, con la llegada a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, a la edad de 15 años, más de 3 de cada 10 estudiantes ya van un curso por detrás de sus compañeros.

Tenemos la idea de que cuando un alumno repite curso, esto puede suponer una solución beneficiosa para él, pues iguala su nivel con el del resto de estudiantes de su nueva clase, a la vez que le ayuda a afianzar conceptos, lo cual a menudo no suele ser cierto. Como dice Mariano Fernández Enguita, jamás obligaríamos a un trabajador a repetir todo el trabajo del año anterior porque haya cometido algunos fallos. Es más, nos parecería del todo absurdo. Además, la repetición suele llevar consigo consecuencias como la humillación, el tedio y peores resultados académicos, que son el prelude del anteriormente nombrado abandono escolar, existiendo así entre ellos una relación de causa directa.<sup>27</sup>

## **5.2. Mercado laboral**

A la hora de hablar del mercado laboral y de las oportunidades que pueden tener los jóvenes tras finalizar sus estudios, teniendo en cuenta las dos etapas en las que nos

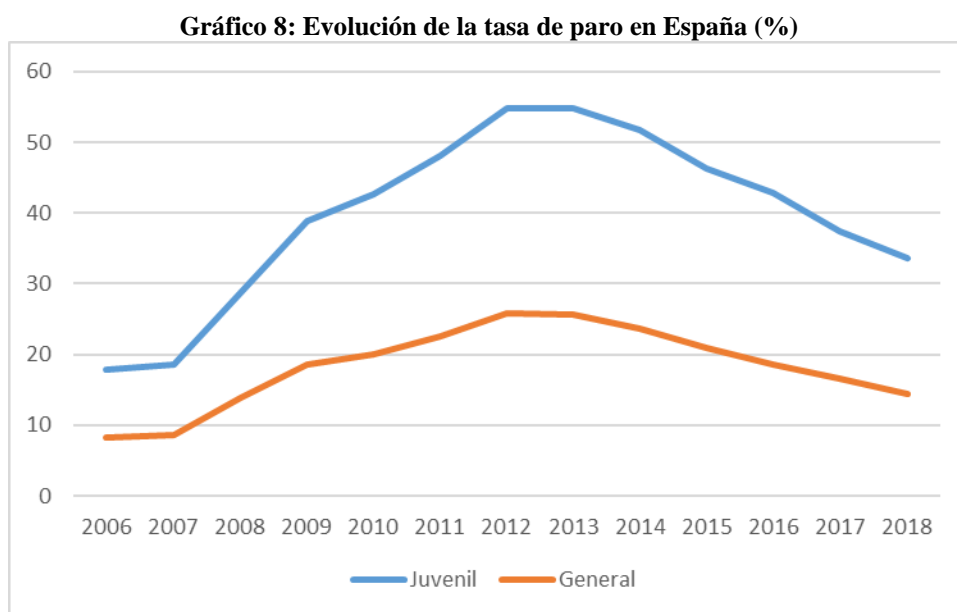
<sup>27</sup> Letras Libres, 2015, “El atasco de la educación y cómo salir de él”.

movemos, debemos de recalcar dos palabras clave en este apartado antes empezar el análisis: **crisis y dualidad**.

La primera de ellas es debido a que ambas generaciones coincidieron en dos momentos marcados por la **inestabilidad económica**: la generación anterior sufrió la reconversión industrial de la década de los 80 y los desajustes producidos por las crisis del petróleo de 1971 y 1979, mientras que la generación actual ha sufrido las crisis del ladrillo, la financiera de carácter global y sus posteriores ajustes en forma de recortes.

La segunda, fue una medida tomada durante la época de estudio de la primera generación y que, tres décadas después, otra generación vive, o más bien sufre. Con el crecimiento de la tasa de paro a comienzos de la etapa democrática, se tomaron una serie de medidas políticas con el fin de flexibilizar el mercado laboral sin renunciar a la protección de los trabajadores indefinidos. A raíz de la Ley Básica de Empleo de 1980, y de sus continuos decretos hasta el año 1984, se creó una nueva serie de contratos para los que la naturaleza del empleo por desarrollar fuese temporal<sup>28</sup>, dando lugar así a lo que se conoce comúnmente a día de hoy como “**contratos temporales**”.

La idea de estos era que con ellos se podría reducir la tasa de paro (especialmente la de jóvenes y mujeres) a corto plazo, y que, con el paso del tiempo y la combinación junto con el contrato fijo, mejoraría el funcionamiento del mercado laboral.



**Fuente: INE**

<sup>28</sup> Abenza, L., et al. *El muro invisible* (2017), p. 66.



Sin embargo, la concentración de ese tipo de contrato en un sector de la población, como son los jóvenes, unido a la facilidad de despido “de manera regulatoria del mercado laboral”, hizo que una generación cargase con un gran lastre en los momentos de la crisis. **La brecha de parados entre estos y el resto de la población ya existía**, pues en el año 2006, la diferencia con respecto a la media era de 9,55 puntos, aumentando en 2012 y 2013 (con el desempleo en máximos) hasta los 29 puntos. Cinco años después, esa diferencia ha bajado, pero no hasta los niveles anteriores.

Si comparamos los años 2006 y 2018, podremos observar claramente que los puestos de los menores de 30 años fueron los primeros en destruirse en la etapa de crisis, y que a día de hoy la herida todavía perdura, pues la tasa de paro y la diferencia con respecto a las medias se han duplicado (del 17,81% al 33,53%, y del 9,55% al 19,08% respectivamente).

Pero todos estos datos de carácter negativo son todavía peores si los comparamos con nuestros homólogos de la Unión Europea. Según la fundación BBVA, mientras que la tasa de temporalidad de 2018 en la UE es del 14,2%, en España esa cifra prácticamente se duplica con un 26,8%. Por último, cabe destacar una correlación existente con un apartado anterior, pues además de la propia edad, el nivel educativo también está ligado al tipo de contratación: cuanto mayor sea el nivel de estudios, menor será la posibilidad de ser temporal. De este modo, mientras que la tasa de temporalidad en España de las personas con tan solo estudios secundarios obligatorios es de un 31,5%, la de aquellos que poseen estudios superiores es de un 22,3%, distando también de la media europea, que se sitúa en un 22,2% y un 11,7% respectivamente<sup>29</sup>.

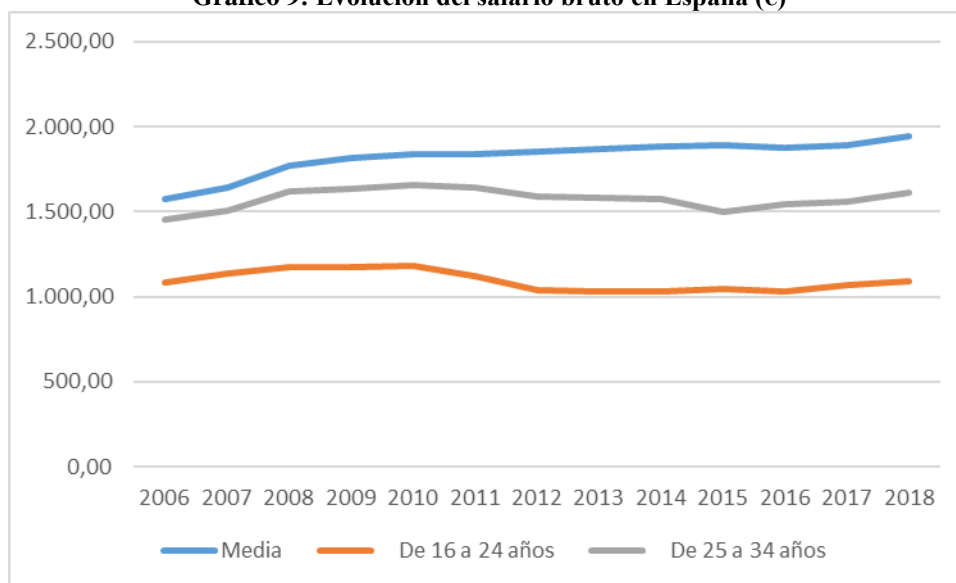
### **5.3. Salarios**

Tras observar cómo conseguir y mantener un empleo para los jóvenes es más difícil que para el resto de la población, ahora nos centraremos en su retribución. Si bien es cierto que, a medida que una persona acumula años de trabajo en un puesto, su salario aumenta debido a causas como son los trienios, las promociones, etc. Es lógico suponer que este será menor que el de sus mayores.

---

<sup>29</sup> Fundación BBVA, 31 de mayo de 2019, “La tasa de temporalidad laboral en España casi duplica la de la UE y las diferencias regionales alcanzan 16 puntos porcentuales entre los extremos, Madrid y Andalucía”.

**Gráfico 9: Evolución del salario bruto en España (€)**



Fuente: INE

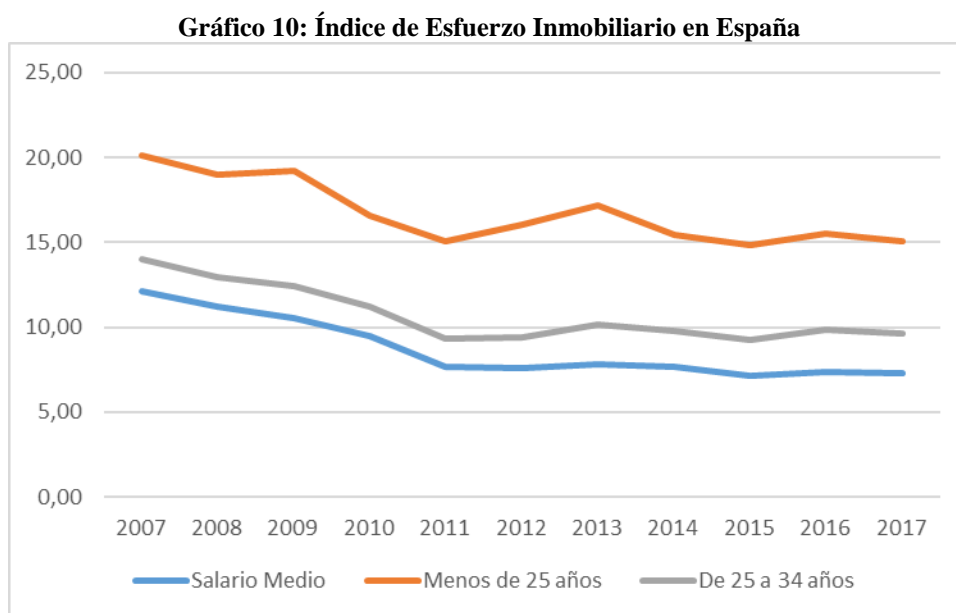
Como se puede apreciar en la gráfica superior, desde el periodo anterior a la crisis el salario bruto juvenil era inferior a la media nacional (1572,59€), pero **la brecha intergeneracional estaba más acotada que a día de hoy**. Eso es debido principalmente a que, mientras la media ha aumentado en 12 años entorno a un 24%, la de los jóvenes no ha seguido la misma tendencia. Aquellos cuya edad está comprendida entre los 25 y los 34 años han visto cómo el crecimiento ha supuesto un ingreso extra de un 11% con respecto al pasado, pero los que todavía son más jóvenes que ellos tan solo han aumentado en un 0,0075%, lo que les deja prácticamente igual.

Estos datos, a su vez, han de ser contrastados con el IPC en base 2006 (diciembre), para conocer cuál de los crecimientos es más parejo a este. Teniendo en cuenta que el crecimiento ha sido del 19,2%, concluimos que tanto para uno como para otros este no ha sido el correspondiente, **creando así una mayor desigualdad**: mientras que el poder adquisitivo de los españoles crecía, esto no era así para los jóvenes, pues al contrario que sus mayores, durante la crisis y su posterior recuperación su calidad de empleo disminuyó.

#### **5.4. Emancipación y vivienda**

Existe una serie de pasos a dar en la vida aceptados por la mayoría de la sociedad, los cuales son satíricamente ilustrados en la novela de Irvine Welsh *Trainspotting*, entre los que se encuentran elegir una carrera, un empleo, pagar hipotecas a interés fijo, una casa, una familia...Por ello, tras hablar sobre la educación de los jóvenes españoles, la

posibilidad de conseguir un empleo, y el salario que este tenga, el próximo paso debería de ser la emancipación del hogar paterno a través del alquiler o la compra de una vivienda. Sin embargo, sus posibilidades se han diluido desde el año 2007: según el economista Florentino Felgueroso, mientras que en aquel momento un 22% de los menores de treinta años había dejado el hogar paterno, en el año 2016 este dato había aumentado hasta el 31%. Este hecho se debe a la correlación existente entre el salario y el precio de la vivienda<sup>30</sup>.



**Fuentes: Sociedad de Tasación e INE**

A través del **Índice de Esfuerzo Inmobiliario**, el cual nos muestra el número de años de salario bruto que necesitaría destinar una persona en su totalidad para pagar su vivienda (tomando como datos el salario medio y el precio de la vivienda de tipo medio), podemos ver cómo los jóvenes tendrían que invertir entre 2 y 8 años más de su sueldo para la compra de esta. Como consecuencia, la edad media de compra de la primera vivienda también se ha retrasado: según el informe *Mercado residencial en España* de 2018, la edad a la que los jóvenes acceden a una vivienda es de 38 años, y según la tendencia, en los próximos años esta cifra se acercará más a los 40 que a los 35.

Estos hechos negativos contrastan con la situación de la generación anterior, pues según los datos del año 2016 de Eurostat, la cantidad de españoles que poseían un domicilio

<sup>30</sup> Abenza, L., et al. *El muro invisible* (2017), p. 39.

era del 78,2%, lo que nos lleva de vuelta al punto de partida de este trabajo. Cuando saltaron las alarmas de que esta generación viviría peor que sus padres, se dio a conocer una diferencia que les marcaría completamente: según Judit Montoriol y Cristina Farràs, la riqueza mediana de los jóvenes entre 25 y 34 años variaba intergeneracionalmente en un 60%, y el aspecto más relevante que lo sostenía era el “**poseer o no una casa**”<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> CaixaBank Research, 6 de abril de 2018, “La situación financiera de los hogares millennials en EE. UU. y España: ¿serán capaces de alcanzar a las anteriores generaciones?”.

## 6. POSIBLES SOLUCIONES PARA LA FUTURA GENERACIÓN

A pesar de lo todo lo malo que se ha descrito en las anteriores páginas, la situación no tiene por qué seguir esa tendencia negativa, ya que existen **posibles medidas que reviertan la situación en un futuro**. Para ello, nos fijaremos en algunas que nuestros compañeros de la Unión Europea implantaron hace tiempo y consiguen notables resultados.

### 6.1. Eliminar los topes y una ayuda personalizada

En lo que respecta a la educación, para conseguir revertir la dualidad, el abandono escolar y la repetición, ambas muy condicionadas durante la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, nos basaremos en **medidas tomadas por Inglaterra, Finlandia, Portugal y la propia España**.

La imposibilidad de continuar en los estudios resultante de no conseguir el título de graduación de la ESO por no haber aprobado todas las asignaturas no es un problema para los británicos, ya que las asignaturas están ligadas a una serie de certificados y no a uno solo. Esta metodología, conocida como *General Certificate of Secondary Education* (GCSE)<sup>32</sup> permite evaluar las competencias de cada uno de los alumnos, creando así una salida distinta a la de aquí: en el caso de que el alumno no consiga el nivel adecuado para cursar los estudios posteriores (bachillerato o grado medio), este podrá cursar la formación profesional básica. Adaptándolo a nuestro sistema educativo, lo lógico sería que un alumno con unas determinadas capacidades o una vocación por un oficio en concreto, debería poder acceder a los estudios de grado medio sin la necesidad de superar una prueba para su entrada, la cual puede ser determinante para su futuro. Esta entrada de carácter vocacional fue implantada hace años en Finlandia, donde los estudiantes que hubieran abandonado prematuramente tienen preferencia, pues son conscientes de que es necesaria una formación para su futuro.

En Portugal, país donde el abandono escolar se traducía en 2013 en un 18,9%, cinco años después paso a ser de un 11,3%. Una de sus medidas (la más innovadora) fue

---

<sup>32</sup> General Certificate of Secondary Education (GCSE): conjunto de títulos estudiantiles británicos obtenidos por los estudiantes de entre 15 y 16 años de las escuelas secundarias de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte.

apostar por las habilidades socioemocionales. A través de un mediador que se encargaba de jóvenes de entre 13 y 15 años con un gran riesgo de abandono temprano, este les ayudaba a ponerse objetivos académicos y trabajaba técnicas como el autocontrol, los métodos de estudio o la gestión de la ansiedad, todo ello fuera del horario escolar para evitar los posibles “daños” y humillaciones que podrían sufrir por parte de sus compañeros. Según Pedro Silva Martins, los resultados de este programa fueron muy positivos, ya que la tasa de abandono entre los participantes se redujo en un 10%.<sup>33</sup>

Por último, en lo que nos corresponde a nosotros, retrocediendo hasta el año 2005, el **Programa de Acompañamiento Escolar (PAE)** ayudaba a familias de baja renta y alumnos rezagados a través de clases compensatorias de apoyo. Este sistema mostró notables resultados en cuanto a la lectura de los estudiantes, y a medida que se cursaba año tras año en un mismo centro, este mejoraba los resultados obtenidos por el programa. Su finalización (lamentablemente) vino producida por los recortes presupuestarios de Mariano Rajoy en 2012.

## **6.2. Equiparar las indemnizaciones y la mochila austriaca**

Con respecto al mercado laboral, el principal problema que sufren los jóvenes junto con los anteriormente dichos (temporalidad y salario) es su inestabilidad, o dicho de otra manera, **la facilidad para ser despedidos**. En un mercado con contratos fijos y temporales, los primeros gozan de un seguro ante su expulsión como son las indemnizaciones, mientras que los segundos carecen de ellas o, en el mejor de los casos, las tienen muy reducidas. La solución más simple sería eliminar uno de los dos, creando así **un solo tipo de contrato igual para todos**, el cual vendría acompañado de una indemnización de 23 días (el punto medio entre los 12 de los temporales y los 33 de los indefinidos) o de una inversa en función de la antigüedad del puesto, que ayudaría así a dar más estabilidad a los jóvenes. De este modo, aunque siguiera saliendo más caro despedir a un trabajador “antiguo”, los primerizos tendrían una garantía superior a la actual.

Otra medida a tener en cuenta, la cual podría combinarse junto con las dos anteriores es **la mochila austriaca**. Esta, la cual toma como nombre el origen de su creación (Austria), consiste en la destinación por parte de la empresa de un porcentaje del salario

---

<sup>33</sup> Abenza, L., et al. *El muro invisible* (2017), p. 123.

del empleado a un fondo el cual podrá ser utilizado en caso de despido o jubilación. Tomando como ejemplo el porcentaje establecido en el país centroeuropeo del 1,58%, este supondría que, por cada año trabajado, la indemnización aumentaría en 4 días. Pero cabe señalar que estas medidas tienen sus ventajas e inconvenientes: mientras que, por un lado, los jóvenes tendrían un mayor número de posibilidades de mantener desde un principio su puesto y progresar así con el paso del tiempo, el mercado sería menos flexible. Esto es debido a que, al no existir el contrato de carácter temporal, los costes de las empresas para desprenderse de parte de sus plantillas serían más elevados, de tal manera que la rotación de trabajadores disminuiría, impidiendo a la parte “parada” entrar con mayor velocidad, generando así un mayor desempleo a largo plazo.

### **6.3. Medidas a tomar con la vivienda**

Ante las dificultades para los jóvenes para abandonar el hogar familiar debido a la contraposición de los altos precios y los bajos salarios, existen dos vías posibles: **reducir el precio final de la vivienda o apoyarles a través de ayudas económicas.**

Tanto José Luis R. Zapatero como Mariano Rajoy optaron en un principio por la **deducción del IRPF en la compra de la vivienda**, lo que suponía un incentivo a esta en vez de optar por el alquiler. A pesar de que esta medida pueda parecer a simple vista “un plan sin fisuras”, existe un caso idéntico al que nos debemos remitir para evitar cometer posibles fallos: en el año 1987 esta misma idea fue aplicada en Dinamarca para las clases con rentas más bajas. El resultado que se esperaba desde un principio era que el número de personas que compraban una casa aumentase significativamente, lo cual no dio los resultados esperados, pues, aunque el número aumentó levemente, la gran variación se produjo en la tipología de la vivienda. Las familias optaban por comprar hogares con un mayor precio al que habitualmente optaban, lo que conllevaba un mayor endeudamiento.<sup>34</sup>

Pero si nos queremos centrar tan solo en la emancipación y en el sector joven, **la Renta Básica de Emancipación (RBE)** creada en 2008 en España es una medida a tener en cuenta. Según los economistas Aurora Aparicio y Veruska Oppedisano, en 2014 “aumentó la probabilidad de emancipación de los jóvenes, especialmente de aquellos

---

<sup>34</sup> Abenza, L., et al. *El muro invisible* (2017), p. 41.

que ganaban menos y vivían en zonas de alquileres altos (grandes ciudades)”. Cuatro años más tarde de su inicio, el 1 de enero de 2012 fue derogada, impidiendo así dar ayudas a nuevos solicitantes, a la vez que se recortaba para los ya participantes en un 30%. Desde entonces, los jóvenes no tuvieron el respaldo económico para abandonar el hogar familiar hasta el 2018, con la implantación del **Plan Estatal de Vivienda**, que es conocido como la continuación de la RBE.

**Tabla 7: Diferencias entre la RBE y el Plan Estatal de Vivienda**

	Renta Básica de Emancipación	Plan Estatal de Vivienda
<b>Edad</b>	Entre 22 y 30 años	Menos de 35 años
<b>Ingresos brutos (anuales)</b>	>22.000€	>19.000€
<b>Importe (mensual)</b>	máx. 210€	máx. 390€

Fuente: Elaboración propia

Los requisitos para ser partícipe de esta (junto con las dos incluidos en la tabla superior) son “disponer de, al menos, una fuente regular de ingresos” y “acreditar una vida laboral de, al menos, seis meses de antigüedad, inmediatamente anteriores al momento de la solicitud”<sup>35</sup>, los cuales son similares a los de la antigua medida. Como inconvenientes, podemos ver que una parte los jóvenes que podrían ser aptos han sido excluidos debido a que el tope de ingresos brutos anuales ha bajado en 3.000€. Además, este plan fue inicialmente pensado para la lucha contra la despoblación rural, por lo que las ayudas, teniendo en cuenta los elevados costes del alquiler en las ciudades, son insuficientes.

Por ello, desde hace años se ha debatido acerca de una regulación en los precios de los alquileres en España, ya que en algunas de las principales capitales de provincia este ha aumentado más del 50% en tan solo seis años.<sup>36</sup> Ciudades como Berlín y París, con ofertas prohibitivas para parte de la población, has optado por congelarlos durante varios años. Otras cómo La Haya, ha optado por la gestión de estos a través de la renta de los usuarios, evitando así que las personas con un mayor poder adquisitivo alquilen determinados lugares, desplazando así a sus inferiores. Según Carles Boix, “una solución intermedia, para reducir la presión sobre la población urbana existente, sería crear un parque social de vivienda que permita incrementar la oferta existente y así

<sup>35</sup> Expansión, 9 de marzo de 2018, “El Gobierno aprueba el Plan Estatal de Vivienda: dará a los jóvenes hasta 390 euros al mes para alquilar”.

<sup>36</sup> BlogBankinter, 2 de agosto de 2019, “El precio del alquiler ha crecido hasta un 50% en España”.



hacer bajar los precios”.<sup>37</sup> Este modelo se aplica desde hace años en el País Vasco, pero como dice García Montalvo “requiere paciencia”, pues supone una alta inversión inicial y hay que mantenerla con el paso del tiempo. Además, es necesario modificar en este tipo de viviendas dos de sus características: su obtención, pues a pesar cumplir los requisitos pertinentes, su elevada demanda hace que se entreguen por sorteo, sin priorizar en las familias más vulnerables, y su categoría de Vivienda de Protección Oficial (VPO), pues con el paso del tiempo se convierte en vivienda libre, siendo así foco de especulación y volviendo a elevar los precios.

---

<sup>37</sup> La Vanguardia, 27 de octubre de 2019, “El control de alquileres centra el debate de la política de vivienda”.

## **7. CONCLUSIONES**

Antes de comenzar las conclusiones obtenidas a través de los datos de los capítulos anteriores, debemos realizar un apunte previo: cada una de las dos generaciones, aunque vivió en el mismo territorio, no vivió en el mismo país. Mientras que la generación *Baby Boom*, ya fuese en su adolescencia o en parte de su etapa adulta conoció una España marcada por la inexistencia de la democracia, la libertad de expresión y la rigidez religiosa, los *millennials* han crecido en la posterior etapa de la democracia. Esto supone que, **en lo que respecta a los derechos de ciudadanía civil y política, mi generación se encuentra en una situación de ventaja solamente por el hecho de haber nacido en un momento concreto del tiempo.** Sin embargo, esto no tiene por qué ser condicionante en su totalidad, pues entornos como el educativo y el laboral pueden decantar el futuro de una persona indistintamente de la época. La apertura política tras la Transición hizo que se abrieran multitud de oportunidades en todos los ámbitos. En primer lugar, con la Ley General de Educación en el año 1970 y la posterior Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), combinadas con la creación de nuevos centros formativos y la universalización (parcial) de la educación, los *millennials* han conseguido alcanzar mayores niveles formativos que sus antecesores. Pero a pesar de ello, esto no se ha traducido en una mejor situación en el mercado laboral.

Todos los años de estudio invertidos, a pesar de las promesas de éxito que se nos inculcaron, se truncaron con la crisis y su posterior recuperación. Tras varios años, los salarios de los jóvenes no evolucionaron en función del IPC, mientras que los de los mayores crecían por encima. Si esto lo unimos además con los contratos temporales creados a principios de la década de los 80, la generación actual carece de estabilidad económica, lo cual hace que sus posibilidades de independización se reduzcan. La compra de una vivienda está tan solo en manos de unos pocos menores de 30 años, pues tenemos tanto la tasa de temporalidad como de paro, no solamente de España si hablamos de grupos de edad, sino de Europa si nos comparamos con nuestros homólogos. Estos datos han hecho que cada vez sean menos los que abandonen el hogar familiar, y además a una edad más tardía.

Debido a esta situación, es necesario aplicar varias medidas para revertirla y así evitar que el futuro de los jóvenes se siga depreciando. Para ello, la clave se encuentra en la

política, pues a raíz de esta se puede diseñar el camino a seguir. Pero existe un problema, los jóvenes de la época actual, a pesar de su enfado y frustración, muestran las mayores tasas de abstención de voto, lo que unido a su fragmentación hace que la mala situación que viven se mantenga.

Teniendo en cuenta todo ello, **los derechos de ciudadanía civil se decantan tanto para unos como para otros**, pues a pesar de que los *millenials* hayan crecido con un mayor número de oportunidades, se han dado de bruces con un mercado laboral que no les permite progresar como ellos tenían planeado en la vida.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

García, M.A. (12 de noviembre de 2018) *¿Por qué los jóvenes vivirán peor que sus padres?* El País. Recuperado de <https://elpais.com/>

Martín, A. (20 de noviembre de 2011) *Rajoy logra para el PP una mayoría histórica con 186 diputados y el PSOE se hunde con 110.* RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/>

Pérez, C. (24 de junio de 2008) *Zapatero asume ya la crisis.* El País. Recuperado de <https://elpais.com/>

Moya, C. (3 de abril de 2012) *Los Presupuestos, al detalle: 27.300 millones de ajuste y 8.000 millones menos de gasto.* 20minutos. Recuperado de <https://www.20minutos.es/>

Romero, J. (20 de noviembre de 2012) *Gobierno de Rajoy: un año de reformas y recortes para buscar la salida de la crisis.* RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/>

Gómez, M.V., Garea F. (30 de noviembre de 2012) *Las pensiones pierden poder adquisitivo.* El País. Recuperado de <https://elpais.com/>

De la Peña, E. (6 de junio de 2018) *Los destrozos de Rajoy.* Contexto y Acción. Recuperado de <https://ctxt.es/>

Concejo, E. (9 de abril de 2018) *Descubre a qué generación perteneces según tu fecha de nacimiento.* La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/>

García, J. (23 de agosto de 1977) *Las elecciones del franquismo.* El País. Recuperado de <https://elpais.com/>

Camas, P. (18 de febrero de 2017) *¿Por qué votan menos los jóvenes en España?* Metroscopia. Recuperado de <https://metroscopia.org/>

C. Boix y C. Riba (2000). *Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: movilización estratégica e instituciones electorales.* *Reis, volumen 90*, pp. 95-128.

Sánchez, D. (5 de febrero de 2020) *35 años de leyes para privatizar las aulas: de la LODE a la LOMCE*. Eldiario. Recuperado de <https://www.eldiario.es/>

Goldin, C. y Katz, L.F. (2009). *The Race Between Education and Technology*. Harvard University Press.

Fernández, M. (14 de mayo de 2015) El atasco de la educación y cómo salir de él. Letras Libres. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/>

Fundación BBVA – Ivie. (2019). La tasa de temporalidad laboral en España casi duplica la de la UE y las diferencias regionales alcanzan 16 puntos porcentuales entre los extremos, Madrid y Andalucía (N.º 35). Recuperado de <https://www.fbbva.es/>

Caixabank Research (2018). La situación financiera de los hogares millennials en EE. UU. y España: ¿serán capaces de alcanzar a las anteriores generaciones? (N.º 4). Recuperado de <https://www.caixabankresearch.com/>

Lamet, J. (9 de marzo de 2018) *El Gobierno aprueba el Plan Estatal de Vivienda: dará a los jóvenes hasta 390 euros al mes para alquilar*. Expansión. Recuperado de <https://www.expansion.com/>

López, D., y De los Llanos. María (2019). *Evolución reciente del mercado de la vivienda en España*, Artículos Analíticos, *Boletín Económico*, 3/2019, Banco de España.

Salvador, R. (27 de octubre de 2019) *El control de alquileres centra el debate de la política de vivienda*. La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/>

Abenza, A., Barbet, B., Clavería, S., Costas, E., Galindo, J., Llaneras, K., Medina, O., Ramos, M., Simón, P., (2017). *El muro invisible*, Barcelona, España: Penguin Random House Grupo Editorial.

Marshall, T.H., Bottomore, T., (2017). *Ciudadanía y Clase Social*, Madrid, España: Alianza Editorial.

## 9. ANEXOS

**Anexo 1: Datos del "Gráfico 1: Evolución del PIB español desde 1950 (Dólares - 2011)"**

Año	PIB (Millones de dólares)	Año	PIB (Millones de dólares)
2018	1709198	1983	496053
2017	1667510	1982	505991
2016	1591142	1981	519535
2015	1536438	1980	547188
2014	1445793	1979	528367
2013	1427679	1978	523953
2012	1450579	1977	509663
2011	1461832	1976	488860
2010	1487060	1975	469035
2009	1502184	1974	464079
2008	1532279	1973	446037
2007	1515983	1972	417743
2006	1419640	1971	386573
2005	1292993	1970	369398
2004	1181296	1969	354775
2003	1138845	1968	324354
2002	1121222	1967	302433
2001	1078208	1966	286996
2000	1045525	1965	266170
1999	982929	1964	251538
1998	938637	1963	239591
1997	874546	1962	219214
1996	808568	1961	198894
1995	784620	1960	177372
1994	748343	1959	158852
1993	717772	1958	163510
1992	710489	1957	156159
1991	700146	1956	149783
1990	662382	1955	140069
1989	630050	1954	133471
1988	590706	1953	118081
1987	550765	1952	122182
1986	513971	1951	116870
1985	481688	1950	99237
1984	485906	----	----

**Anexo 2: Datos del "Gráfico 2: Evolución del precio del crédito universitario"**

Columna1	Curso 2017-18	Curso 2016-17	Curso 2015-16	Curso 2014-15	Curso 2013-14	Curso 2012-13	Curso 2011-12	Variación 2011-2018
Andalucía	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,49	12,20	0,42
Aragón	18,74	20,15	20,15	20,15	19,75	15,54	15,00	3,74
Asturias	17,13	17,13	17,13	17,13	17,13	14,81	14,81	2,32

Baleares	17,92	17,92	17,92	17,92	17,92	15,96	14,54	3,38
Canarias	14,00	15,21	15,21	15,21	15,21	10,91	10,71	3,29
Cantabria	13,03	13,50	13,50	13,50	13,50	13,74	13,26	-0,23
Castilla-La Mancha	15,81	15,81	15,81	15,81	15,74	19,47	14,15	1,66
Castilla y León	23,34	23,34	23,34	23,34	23,11	15,52	12,90	10,44
Cataluña	33,52	25,14	33,52	33,52	33,52	24,08	14,45	19,07
Comunidad Valenciana	18,96	20,39	20,39	20,39	20,39	16,15	12,11	6,85
Extremadura	14,74	14,74	14,74	14,74	14,74	12,76	12,52	2,22
Galicia	11,89	11,89	11,89	11,89	11,89	11,89	11,89	0,00
Madrid (Comunidad de)	24,64	25,94	27,30	30,33	30,33	25,22	15,06	9,58
Murcia	15,58	15,58	15,58	15,58	15,58	14,62	13,08	2,50
Navarra	19,66	19,22	19,22	19,22	19,22	16,15	15,53	4,13
País Vasco	16,88	16,88	16,88	16,88	16,81	13,66	13,39	3,49
La Rioja	19,77	18,37	18,37	18,37	18,37	14,52	14,23	5,54
U.N.E.D.	16,06	16,06	16,35	16,43	16,18	15,62	14,66	1,40
Precio Medio de todas las Comunidades	18,02	17,77	18,33	18,50	18,44	15,73	13,58	4,43

**Anexo 3: Datos del "Gráfico 3: Evolución de la abstención en las elecciones generales españolas (%)"**

Año	Censo	Votantes	Abstención (%)
2016	36520913	24279259	33,52
2015	36511848	25438532	30,33
2011	35779491	24666441	31,06
2008	35073179	25900439	26,15
2004	34571831	26155436	24,34
2000	33969640	23339490	31,29
1996	32531833	25339490	22,11
1993	31030511	23718816	23,56
1989	29604055	20646365	30,26
1986	29117613	20524858	29,51
1982	26846940	21469274	20,03
1979	26836490	18259192	31,96
1977	23583762	18590130	21,17

**Anexo 4: Datos del "Gráfico 4: Intención de voto de 2015 según la edad (%)"**

Columna1	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	más de 65 años
<b>Podemos</b>	16,5	19,2	13,3	10,2	6,92	2,2
<b>PSOE</b>	19,9	14,7	16,1	19,9	28,3	23,5
<b>Ciudadanos</b>	12,6	14,4	17,5	14,9	12,7	5,6
<b>PP</b>	11,2	10,3	13,7	13,6	20,4	31

**Anexo 5: Datos del "Gráfico 5: Evolución de la inversión en educación en función del PIB español"**

Fecha	Gasto Educación (%PIB)
2018	9,78%
2017	9,67%
2016	9,93%
2015	9,77%
2014	9,54%
2013	9,50%
2012	9,52%
2011	10,62%
2010	10,86%
2009	10,95%
2008	11,28%
2007	11,26%
2006	11,25%

**Anexo 6: Datos del "Gráfico 6: Nivel de estudio de los jóvenes europeos"**

Columna1	Terciaria	Secundaria Sup.	Menos
<b>Irlanda</b>	56	36	8
<b>Lituania</b>	56	38	7
<b>Luxemburgo</b>	55	32	13
<b>Suiza</b>	51	42	7
<b>Reino Unido</b>	51	34	15
<b>Noruega</b>	48	34	18
<b>Holanda</b>	48	40	13
<b>Suiza</b>	48	35	17
<b>Bélgica</b>	47	38	15
<b>Francia</b>	47	40	13
<b>Dinamarca</b>	45	38	17
<b>Media OECD</b>	44	41	15
<b>España</b>	<b>44</b>	<b>23</b>	<b>32</b>
<b>Estonia</b>	44	44	12
<b>Polonia</b>	44	51	6
<b>Media EU23</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>14</b>
<b>Grecia</b>	43	44	13
<b>Letonia</b>	42	46	13
<b>Finlandia</b>	41	49	9
<b>Eslovenia</b>	41	54	6
<b>Austria</b>	40	48	11
<b>Eslovaquia</b>	37	55	8
<b>Portugal</b>	35	36	28
<b>República Checa</b>	33	60	6
<b>Turquía</b>	33	24	43



<b>Alemania</b>	32	55	13
<b>Hungría</b>	31	56	13
<b>Italia</b>	28	48	24

**Anexo 7: Datos del "Gráfico 7: Evolución del alumnado que avanza sin repetir curso (%)"**

	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
<b>8 años</b>	93,77	93,58	93,69	93,67	94,02	93,64
<b>10 años</b>	89,12	89,38	89,53	89,47	90,35	89,72
<b>12 años</b>	83,87	84,42	84,95	85,28	86,15	85,71
<b>14 años</b>	69,61	70,58	71,03	71,71	73,09	74,35
<b>15 años</b>	61,74	62,47	63,62	65,80	67,46	68,57

**Anexo 8: Datos del "Gráfico 8: Evolución de la tasa de paro en España (%)"**

Año	Juvenil	General	Diferencia
<b>2018</b>	33,53	14,45	19,08
<b>2017</b>	37,47	16,54	20,93
<b>2016</b>	42,92	18,63	24,29
<b>2015</b>	46,25	20,89	25,36
<b>2014</b>	51,80	23,70	28,10
<b>2013</b>	54,89	25,73	29,16
<b>2012</b>	54,83	25,77	29,06
<b>2011</b>	48,14	22,56	25,58
<b>2010</b>	42,73	20,11	22,62
<b>2009</b>	38,81	18,66	20,15
<b>2008</b>	28,70	13,78	14,92
<b>2007</b>	18,66	8,57	10,09
<b>2006</b>	17,81	8,26	9,55

**Anexo 9: Datos del "Gráfico 9: Evolución del salario bruto en España (€)"**

Año	Media	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años
<b>2018</b>	1944,42	1091,67	1615,2
<b>2017</b>	1888,95	1065,48	1557,7
<b>2016</b>	1878,09	1029,3	1543,9
<b>2015</b>	1893,7	1042,38	1502,5
<b>2014</b>	1881,32	1030,64	1575,92
<b>2013</b>	1869,11	1032,45	1581,7
<b>2012</b>	1850,26	1040,31	1589,38
<b>2011</b>	1841,75	1118,68	1644,48
<b>2010</b>	1838,82	1181,92	1653,79
<b>2009</b>	1815,18	1174,34	1637,8

<b>2008</b>	1774,34	1173,55	1620,52
<b>2007</b>	1643,46	1138,2	1506,14
<b>2006</b>	1572,59	1083,59	1453,98

**Anexo 10: Datos del "Gráfico 10: Índice de Esfuerzo Inmobiliario en España"**

<b>Año</b>	<b>Salario Medio</b>	<b>Menos de 25 años</b>	<b>De 25 a 34 años</b>
<b>2017</b>	7,3	15,1	9,6
<b>2016</b>	7,4	15,5	9,8
<b>2015</b>	7,1	14,8	9,3
<b>2014</b>	7,7	15,5	9,8
<b>2013</b>	7,8	17,2	10,1
<b>2012</b>	7,6	16,0	9,4
<b>2011</b>	7,7	15,0	9,3
<b>2010</b>	9,5	16,6	11,2
<b>2009</b>	10,5	19,2	12,4
<b>2008</b>	11,2	19,0	13,0
<b>2007</b>	12,1	20,1	14,0
<b>2006</b>	13,6	22,3	16,0
<b>2005</b>	13,7	21,0	15,8
<b>2004</b>	12,9	20,4	14,7